

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 10

SESIÓN ORDINARIA

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores integrantes de este Consejo General, damos inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo General, convocada para este día jueves 28 de mayo a las doce horas justamente y es precisamente la número 10 y la cual por cierto se llevará a cabo de manera virtual, presencial virtual a través de un sitio electrónico el cual está, bueno forma parte perdón, de la plataforma videoconferencias Telmex y que fue debidamente informado a ustedes en el oficio convocatoria. Lo anterior conforme a las medidas que adoptó este Consejo General mediante Acuerdo IETAM/CG-08/2020.

Por lo anterior, le solicito al señor Secretario del Consejo, sea tan amable de llevar a cabo el pase de lista de asistencia y la declaración del quórum correspondiente, si es tan amable señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

LIC. JUAN JOSE GUADALUPE RAMOS CHARRE PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ PRESENTE
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA PRESENTE

MTRO. OSCAR BECERRA TREJO PRESENTE

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ	PRESENTE
LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ	PRESENTE
MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA	PRESENTE
MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA	AUSENTE DE MOMENTO

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. SAMUEL CERVANTES PÉREZ PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
LIC. ALEJANDRO TORRES MANSUR PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
ING. JORGE MARIO SOSA POHL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PRESENTE
LIC. ARCENIO ORTEGA LOZANO PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
LIC. ERCILIA DENISSE MERCADO PALACIOS PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NUÑEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
LIC. MARLA ISABEL MONTANTES GONÁLEZ PARTIDO MORENA	PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes de manera virtual en esta sesión a través del uso de la plataforma tecnológica de videoconferencias de la Empresa Teléfonos de México, el Consejero Presidente, tres consejeras electorales y dos consejeros electorales, así como siete representantes de partidos políticos hasta este momento; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, declaro formalmente instalada la misma.

En ese sentido, antes de iniciar con el desarrollo de la sesión, permítame retroalimentar algunas consideraciones importantes que resultan aplicables para el correcto desarrollo de la presente sesión de manera virtual.

Esta Presidencia desde el día de ayer, instruyó a la Unidad Técnica de Sistemas a fin de que estableciera comunicación con consejeras, consejeros y el conjunto de las fuerzas políticas aquí representadas, con la finalidad de conocer en su caso la existencia de inconvenientes técnicos y/o brindar la asesoría y/o soporte técnico necesario. La dirección electrónica para el ingreso de cada uno de las personas a esta sesión virtual, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico, la presente sesión además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública de este Instituto y de las redes sociales del mismo está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de acta.

El registro y el sentido de votación se realizará de manera nominativa, es decir la Secretaría de Consejo a instrucción de esta Presidencia, procederá a interpelar a cada integrante del Consejo uno a la vez de tal suerte que cada quien deberá activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda; los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de video conferencias ello con la única finalidad de que de no encontrarnos en el uso de la voz, el sonido no se retorne y se vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencias, preferentemente antes de concluir la intervención.

De igual manera, podrán solicitar el uso de la voz levantando la mano. La duración de las intervenciones será la establecida en el Reglamento de Sesiones.

Si por algún motivo, alguna o alguno de los integrantes de este Pleno durante la sesión pierde su conexión a la videoconferencia, como ustedes saben el hipervínculo o la liga de la página electrónica o el numero identificador de la sesión que fue proporcionado en el oficio convocatoria, se encontrará activo durante todo el tiempo que dure la sesión de este Consejo, por ello les suplico encarecidamente que si alguien por cuestiones técnicas que vaya abandona la transmisión pueda incorporarse nuevamente a la misma y por supuesto nuestro personal de soporte técnico que está al pendiente de la transmisión establecerá comunicación con ustedes para apoyarles en lo que resulte necesario.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, le solicito al señor Secretario, sea tan amable de poner a consideración la dispensa de la lectura del Orden del día, así

como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación. Proceda usted señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente, antes quiero dar cuenta que la Consejera Nohemí Argüello Sosa informa que tiene inconvenientes con la conexión para esta sesión y está ya en atención con el soporte técnico.

Bien, continuo se pone a consideración de las señoras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

No habiendo observaciones, a continuación tomaré la votación nominativa de cada consejera y consejero electoral, solicitándoles sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, por la aprobación de la dispensa del contenido del Orden del día señor Secretario.

Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.

Consejero Oscar Becerra Trejo, a favor Secretario.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor Secretario.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con 6 votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de actas de sesiones N°07, Ordinaria, de fecha 26 de marzo de 2020; N°08, Extraordinaria, de fecha 24 de abril de 2020; y, N°09, Extraordinaria, de fecha 12 de mayo de 2020.
2. Informe de actividades que rinden las y los Consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto.

3. Propuesta del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, sobre la ratificación del funcionariado a que refiere el artículo 24, numeral 4 del Reglamento de Elecciones, con excepción de las designaciones aprobadas por la integración actual del Consejo General mediante Acuerdos IETAM-A/CG-05/2020; IETAM-A/CG-06/2020 y IETAM-A/CG-09/2020, relativos a los cargos de Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral, Titular de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional y Secretario Ejecutivo, respectivamente; y de la propuesta del nombramiento de la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico- Electorales.
4. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y, en su caso, de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.
5. Aprobación del proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que recae al Expediente PSO-10/2020, iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Político morena, Pati González, Saúl Soltero y Jesús Domínguez, por la probable violación del Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por la comisión de la infracción de calumnia en contra del Gobierno del Estado de Tamaulipas y de dicho ente político.
6. Asuntos generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, le solicito que demos inicio al desahogo del Orden del día aprobado.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, antes doy cuenta a las señoras y señores integrantes del consejo de la Correspondencia recibida, siendo la siguiente:

Oficio INE/DEPPP/DE/DEPPF/4715/2020 recibido el 25 de marzo de 2020, signado por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, por el que informa que continúan vigentes los plazos de verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales, respecto del cumplimiento del número mínimo de afiliados para conservación de su registro.

Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/5037/2020 recibido el día 30 de marzo de 2020, suscrito por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual se informa que los plazos del proceso de verificación del número mínimo de afiliado de los partidos políticos locales que se encuentran regulados por el Acuerdo INE/CG/851/2016, quedan suspendidos hasta nuevo aviso.

Oficio INE/DEOE/0314/2020, recibido el 28 de abril de 2020, signado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, por el cual remite información en materia de estimación de casillas que pueden ser de utilidad para la preparación del Proceso Electoral 2020-2021.

El 28 de abril del 2020, el Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, remite el correo electrónico del Subdirector de Procedimientos en materia registral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, por el cual formula recordatorio en cuanto a la remisión de información relacionada con candidatos independientes y partidos políticos locales que permitirán realizar un cálculo de recursos materiales y financieros para el próximo Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021.

Oficio INE/UTF/DG/4456/2020 de fecha 5 de mayo de 2020, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, a través del cual se hace del conocimiento el procedimiento a seguir en la remisión de los escritos de queja cuando son presentados ante autoridad diversa a esta.

Oficio INE/UTVOPL/036/2020 de fecha 6 de mayo de 2020, signado por el Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, por el cual remite la propuesta del Calendario de Consignación del Proceso Electoral Local 2020-2021, a efecto de que a través de los canales de comunicación de ambas instituciones se lleve a cabo el análisis del proyecto para realizar de forma conjunta las observaciones que se consideren pertinentes.

Escrito de fecha 15 de mayo de 2020, rubricado por el representante propietario del Partido Acción Nacional acreditado ante el Consejo General del IETAM, por el cual en atención a lo solicitado por el diverso número PRESIDENCIA/567/2020, designa a los representantes propietario y suplente de ese instituto político ante la Comisión Especial de Normatividad.

Oficio INE/TAM/JLE/1247/2020, recibido el 15 de mayo de 2020 vía correo electrónico, suscrito por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE, mediante el cual notifica el Acuerdo JGE/50/2020 aprobado por la Junta General

Ejecutiva del INE, en el que se modifican AD CAUTELAM las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales correspondientes al primer semestre del 2020.

Escrito sin número de fecha 15 de mayo de 2020, suscrito por el representante propietario del Partido Político morena acreditado ante el Consejo General del IETAM, por el cual en atención a lo solicitado por el diverso número PRESIDENCIA/573/2020, designa a los representantes propietario y suplente de ese instituto político ante la Comisión Especial de Normatividad.

Escrito de fecha 15 de mayo de 2020, rubricado por el representante propietario del Partido del Trabajo acreditado ante el Consejo General del IETAM, mediante el cual designa a los representantes propietario y suplente de ese instituto político ante la Comisión Especial de Normatividad.

El 18 de mayo de 2020, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales, comunica que durante los meses de abril y mayo ha llevado a cabo actividades electrónicas encauzando la formación de la cultura democrática consistente en diversos materiales educativos en talleres dirigidos a las niñas y los niños, mismos que pueden ser de interés para los Organismos Públicos Locales como parte de las actividades de desarrollo de la cultura democrática, remitiendo en archivo digital el catálogo de dichas actividades así como el catálogo general de publicaciones del INE.

Escrito sin número de fecha 18 de mayo de 2020, signado por el representante suplente del Partido de la Revolución Democrática acreditado ante el Consejo General del IETAM, por el cual en atención a lo solicitado por el diverso número PRESIDENCIA/569/2020 designa a los representantes propietario y suplente de ese instituto político ante la Comisión Especial de Normatividad.

Escrito sin número de fecha 25 de mayo de 2020, signado por el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional acreditado ante el Consejo General del IETAM, por el cual en atención a lo solicitado por el diverso número PRESIDENCIA/568/2020, designa a los representantes propietario y suplente de este instituto político ante la Comisión Especial de Normatividad.

Dicho lo anterior.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Si me permite señor Secretario, nada más para efecto de la integración del proyecto de acta, a las 12 horas con 16 minutos le damos la más cordial bienvenida a la Consejera Electoral Nohemí Argüello Sosa y por supuesto celebro que se hayan superado los inconvenientes técnicos que experimentó esta mañana-tarde Consejera muchas gracias. Señor Secretario le suplico continuemos con el desahogo del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto señor Presidente. En ese sentido doy fe que siendo las 12 horas con 16 minutos, se incorpora a esta sesión la Consejera Maestra Nohemí Argüello Sosa, por lo que se toma su asistencia.

En este sentido, continúo el punto uno del Orden del día, se refiere a la Aprobación de los proyectos de Actas de Sesiones:

N°07, Ordinaria, de fecha 26 de marzo de 2020;
N°08, Extraordinaria, de fecha 24 de abril de 2020;
N°09, Extraordinaria, de fecha 12 de mayo de 2020.

Al respecto y habida cuenta que los proyectos de Acta referidos, se hicieron del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente de cada uno y así entrar directamente a la consideración de las actas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Permítame señor Secretario, veo que la representación del Partido de la Revolución Democrática me solicita el uso de la palabra, adelante señor representante tiene el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Buenas tardes a todas y todos. Realmente, ¿sí se me escucha? Mi intención era hablar todavía un poquito antes de esto pero de todos modos entra. Yo creo que es conveniente aunque estamos en situación de presión por tiempos y vía conferencias o sesión virtual, los documentos si hay que mandarlos un poco antes yo leí todo lo de las comisiones y parte de las sesiones pero realmente son bastante hojas, yo digo que la próxima se pudiera dar un poco más de tiempo para poder nosotros leerlo completo, lo demás está bien gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor representante.

Si por supuesto tomamos nota de su inquietud y definitivamente haremos lo que proceda legalmente para cumplir su petición, nada más comentar que en el caso en particular de los informes que en su momento rendirán las presidentas y los presidentes de las comisiones integradas, son los que circularon la tarde de ayer precisamente por conducto de la Secretaría Ejecutiva, en razón justo de que vaya el día de ayer fueron agendadas o calendarizadas y desahogadas las sesiones ordinarias de las comisiones y luego entonces a partir de ahí estuvimos en aptitud de poder circularles a ustedes los informes que por cierto muy seguramente mis compañeras y compañeros consejeros en su calidad de presidentes, pues darán lectura a los mismos o en su caso un breve resumen sí, pero insisto todo aquello que dispongamos con la debida anticipación se les circulará oportunamente.

Señor Secretario, le pido someta a la aprobación de las y los consejeros electorales, la dispensa que usted propone si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, se pone a consideración la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo observaciones, a continuación tomaré la votación nominativa de cada consejera y consejero electoral, solicitándoles sean tan amales de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, por la aprobación de la dispensa de los proyectos a que refiere el numeral uno del Orden del día señor Secretario.

Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor Secretario.

Consejera Nohemí Argüello Sosa, a favor.

Consejero Oscar Becerra Trejo, a favor igual.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los proyectos de acta mencionados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy bien habida cuenta perdón, de la dispensa de la lectura de dichos documentos, someto a la consideración del pleno de este Consejo General el contenido de los mismos, si alguien desea hacer uso de la palabra les ruego me lo indique levantando la mano o activando su micrófono por favor si es tan amable.

Muy bien no habiendo intervención alguna, señor Secretario le solicito se sirva someter a la aprobación de las, a ver la representación del Partido de la Revolución Democrática, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Me disculpo, yo donde decía que teníamos que dar más tiempo es a lo de las actas, lo de las comisiones si llegaron y son menos en cantidad de hojas realmente nada más la de género esa si está más larga pero de las comisiones del informe de la Presidencia estuvo bien eso si me dio tiempo de leer todo, el de las actas fue el que si fue más, más que no abrió el disco que mandaron pero a eso me refería pero lo demás está bien, de todos modos las comisiones aprobaron ya las actas, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Okey, sí muchas gracias señor representante muy amable. Si me permiten ahora sí señor Secretario sírvase tomar la votación por la aprobación de los proyectos de acta que refiere el numeral uno del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente. Señoras y señores consejeros electorales se somete a su aprobación los proyectos de acta mencionadas, tomando la votación nominativa de cada uno de ustedes, por lo cual les solicito sean tan amables de emitir su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, por la aprobación de las actas correspondientes señor Secretario.

Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.

Consejera Nohemí Argüello Sosa, a favor.

Consejero Oscar Becerra Trejo, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Señor Consejero Presidente, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y los señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión ya señaladas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy bien muchas gracias señor Secretario. Agotado el punto uno del Orden del día, le pido continuemos con el desahogo del segundo punto del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto dos del Orden del día, se refiere al Informe de actividades que rinden las y los Consejeros Presidentes de las Comisiones que integran el Consejo General del Instituto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, a continuación cedo el uso de la voz a las y los consejeros electorales en su calidad de presidentes de las comisiones integradas por este Consejo General y primeramente le pido a la Consejera Electoral Deborah González Díaz, Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional que haga uso de la palabra, adelante Consejera si es tan amable.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Me voy a permitir dar un relato breve respecto del documento que ya les fue circulado con anticipación, es el informe que rinde la Presidencia de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el periodo comprendido desde el 27 de marzo y hasta la fecha.

De acuerdo al marco legal, de conformidad con las atribuciones con las que cuenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM, mismas que fueron dispuestas en el Acuerdo IETAM/147/2016, le corresponde entre otras, informar ante este órgano superior de dirección las actividades que se han realizado y estén vinculadas con el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas.

En el periodo que se informa se atendieron tres solicitudes de notificación de circulares por parte de la DESPEN: la primera de ellas fue el oficio INE/26/2020, por el que se notifican las medidas adoptadas por la Junta General Ejecutiva, a efecto de hacer los ajustes pertinentes en relación con las metas y el periodo de evaluación de los miembros del servicio en virtud de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia COVID 19; la segunda de ellas se refiere al oficio INE/DEPEP/004/2020, en la que notifican la fecha en que estaría disponible los resultados de la evaluación del aprovechamiento correspondiente al periodo académico 2019/2002 del programa de formación y desarrollo profesional electoral, mismo que nuestros miembros del servicio sostuvieron el examen pertinente el 5 de marzo pasado y cuyos resultados ya fueron hechos de su conocimiento, nos estaban informando que a partir del 20 de abril estarían disponibles para la consulta dichos resultados; la tercera de ellas corresponde al oficio INE/DESPEN/029/2020 por el que la DESPEN notificaba el inicio del periodo académico 2020/1, del programa de formación mismo que inició el pasado 18 de mayo y que nuestros miembros del servicio ya están cursando y que tendrá como fecha de conclusión el 27 de agosto del año que transcurre.

En relación con las actividades de capacitación de los miembros del Servicio, se recibieron los resultados de la evaluación del aprovechamiento, los miembros del servicio que sostuvieron el examen correspondiente nos los allegaron por medio de la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y el pasado 26 de mayo por la noche recibimos de manera oficial la notificación de las calificaciones de nuestros miembros del servicio por parte de la DESPEN siendo todas ellas con resultados aprobatorios, por lo cual están en posibilidad de seguir con el programa de formación en el módulo 2020/1, que es el que iniciaron el pasado 18 de mayo.

En su informe también se hace un desglose de los módulos que habrán de cursar nuestros miembros del servicio, tenemos 16 plazas del servicio nueve de ellas están cursando el programa de formación en virtud de que tenemos como ustedes saben algunas plazas ocupadas por medio de la figura de Encargaduría de Despacho y únicamente quienes son titulares de una plaza SPEN son quienes se encuentran cursando este programa de formación, está la tabla en su documento con el nombre del funcionario, el puesto que ocupa y cuál es el modulo que están cursando actualmente.

Recibimos también solicitudes por parte de la DESPEN en relación a que informáramos el monto aprobado para la entrega de incentivos ejercicio que se habrá de realizar durante el verano y bueno se atendió esa solicitud informando cuánto es el presupuesto que se tiene asignado para tal actividad, también recibimos una consulta por parte de la DESPEN en relación a los trabajos o la información que se tuviera en el IETAM, relativa al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, esta actividad se realizó con la colaboración de diferentes áreas del Instituto, por lo cual agradezco a nuestros funcionarios su empeño para poder dar cumplimiento a esta información se allegaron de algunas investigaciones que ya se han hecho relativas al tema en relación con el voto de los mexicanos en el extranjero y bueno ya se dio respuesta también a esta solicitud.

Por parte de la DESPEN también se nos formuló una inquietud relativa a si estábamos en posibilidad de cumplimentar las metas tanto colectivas como individuales que tienen los miembros del Servicio Profesional o que se estuvieran viendo comprometidas en relación con las actividades que fueron suprimidas en virtud de la pandemia, se atendió esta solicitud nuestras actividades si bien se han visto reducidas estamos en una suspensión de actividades y por tanto en un paso más lento nuestros miembros del servicio han podido seguir trabajando respecto del cumplimiento de las metas que tienen encomendadas cada uno de ellos. En este sentido sí tenemos una meta que se formuló la solicitud de eliminación, pero no

atiende a propiamente a la situación de la contingencia sanitaria sino más bien es una imposibilidad de cumplimiento en virtud de que esta meta versaba sobre el registro de las agrupaciones políticas estatales cuyo periodo de vigencia de recepción de vigencia fue en el mes de enero y en virtud de que no recibimos ninguna solicitud de formación de agrupaciones políticas estatales, nuestros miembros de servicio no cuentan con elementos suficientes para poder dar cumplimiento en esta actividad.

En ese sentido la Comisión del Servicio por conducto de sesión de Comisión, aprobó la solicitud de la eliminación para que a consideración de la DESPEN se pudiera suprimir esta meta de los coordinadores y técnicos de agrupaciones políticas, de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas a efecto de que no se les viera afectados en su evaluación final, es una meta que ya hemos comentado en esta mesa de Consejo en virtud de que también fue una meta de generación original del IETAM fue el primer ejercicio de propuesta que el IETAM subió a la DESPEN y que prosperó con éxito y bueno en virtud de que no tuvimos el supuesto de aplicabilidad ahora se está suprimiendo no, ya también fue dictaminado como procedente, entonces se saca del esquema de evaluación de nuestros miembros del servicio esa meta, siguiendo con la lógica del documento que tienen en sus manos los miembros del servicio que integran la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral dando cumplimiento a la meta colectiva 17 remitieron ya las evidencias por conducto de la Unidad de Enlace con el Servicio para que se les tenga por cumplida esa meta todo el soporte documental y bueno ya fue remitida también su documento y quienes son nuestros funcionarios que se encuentran en esa área y qué puesto es el que ostentan tenemos dos coordinadores de Organización Electoral y dos técnicos de Organización Electoral que fueron quienes cumplieron la meta colectiva número 17.

Como les comentaba, la Comisión del Servicio tuvo conocimiento de la solicitud de la eliminación de la meta colectiva 17 que es la relativa al registro de agrupaciones políticas estatales y como ya lo referí en virtud de no haber recibido las solicitudes no habría elementos para poderla valorar se solicitó previa aprobación de la Comisión su supresión y bueno ésta ya fue dictaminada como procedente en sesión del pasado 30 de abril fue que la Comisión dictaminó lo conducente y finalmente el pasado 22 de mayo sostuve reunión de trabajo con los miembros del servicio, con los 6 funcionarios que se encuentran ocupando alguna de las plazas incorporadas al Servicio Profesional Electoral para el efecto de advertir de primera mano cuáles son las adversidades a las que se están enfrentando realizando el trabajo desde casa y que pudiera haber comprometida su evaluación en el cumplimiento de metas, estuvimos los 16 miembros del Servicio, el Titular de la Unidad de Enlace y bueno ya manifestaron algunas inquietudes que pudiéramos gestionar para efecto de que

puedan ellos dar cumplimiento en tiempo y forma con las metas y en caso de que alguna de ellas resultara de imposible cumplimiento por la propia reducción de las actividades a razón de la contingencia que la Comisión pudiera hacer las diligencias necesarias para la modificación en tiempo y forma de estas metas y que no les impacte en su evaluación final de su desempeño.

También, bueno dentro de su documento se desglosa más ampliamente los términos de esta reunión y cuáles fueron las inquietudes que nuestros miembros del Servicio nos trasladaron y bueno también les solicité que muy amablemente nos hicieran llegar por conducto del servicio del enlace con el servicio, cómo iban con el cumplimiento de metas la mayoría de ellos tienen una fecha de vencimiento para el próximo 31 de agosto y en su documento se establece los porcentajes de avance que llevan en las metas algunas de ellas son viables de cumplimentar antes del plazo, algunas otras tendremos que esperar que se den otras condiciones porque dependen de diferentes circunstancias para dar cumplimiento pero en general el avance del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto ha sido sólido, yo quiero felicitar a los integrantes del Servicio Profesional por los buenos resultados que siguen dando en sus programa de formación, en sus evaluaciones del desempeño y bueno reconocer no solamente a los miembros del Servicio Profesional sino a todo nuestro funcionariado porque este esfuerzo de estar haciendo home-office implica un doble trabajo y seguimos avanzando en los trabajos institucionales a pesar de la contingencia y bueno es de reconocerse el trabajo que nuestras áreas operativas y técnicas están realizando porque como muchas veces lo hemos dicho también en esta mesa del Consejo General, nosotros no podríamos salir a dar la cara y a rendir cuentas a la sociedad sino fuera por el trabajo institucional que nuestros funcionarios realizan.

Es cuanto Consejero Presidente, muchas gracias.

(Texto del informe circulado)

**INFORME DE ACTIVIDADES
MARZO DE 2020 A MAYO DE 2020**

**Comisión de
Seguimiento al
Servicio Profesional
Electoral Nacional
del Instituto
Electoral de
Tamaulipas**

**Lic. Deborah González Díaz
Consejera Presidenta**

ÍNDICE

1. Marco Legal.....	1
2. Actividades realizadas	1
2.1. Notificación de circulares de la DESPEN a los Miembros SPEN.....	1
2.2. Actividades de Capacitación de los Miembros SPEN	2
2.2.1. Resultados de evaluación del aprovechamiento.....	2
2.2.2. Asignación de módulos a cursar en el Periodo Académico 2020/1	3
2.3. Atención de solicitudes de la DESPEN	4
2.3.1. Notificación del presupuesto asignado a Incentivos	4
2.3.2. Consulta de información sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero de esta entidad.....	5
2.3.3. Análisis de la posibilidad del cumplimiento de metas propuestas por el OPLE.....	5
2.4. Seguimiento a las Metas asignadas a los Miembros SPEN	7
2.4.1. Remisión de Meta Colectiva 17 de los Miembros SPEN de Organización y Logística Electoral.....	7
2.4.2. Remisión de solicitud de eliminación de Meta Colectiva 27 asignada a Miembros SPEN de Prerrogativas	8
2.4.3. Reunión de trabajo con los Miembros del SPEN.....	10

1. Marco Legal

De conformidad a las atribuciones con las que cuenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM (Comisión de Seguimiento al SPEN), establecidas en el Acuerdo No. IETAM/CG147/2016, aprobado por el Consejo General del IETAM, le corresponde, entre otras, informar ante este Órgano Superior de Dirección las actividades que se realicen y que estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

2. Actividades realizadas

La Comisión de Seguimiento al SPEN ha dado puntual seguimiento a las disposiciones normativas establecidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE (DESPEN); en ese sentido, a continuación, se describen las actividades realizadas durante los meses de marzo, abril y mayo del presente año:

2.1. Notificación de circulares de la DESPEN a los Miembros SPEN

En cumplimiento al artículo 16, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa se atendieron tres solicitudes de notificación de circulares a los Miembros SPEN, mismas que se describen a continuación:

Fecha de recepción	Número de circular	Asunto
27 de marzo de 2020	INE/026/2020 , signada por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	<p>En atención al Acuerdo INE/JGE/034/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva en sesión extraordinaria del 17 de marzo de 2020 que determina las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y con fundamento en el artículo 25 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre de 2019 a agosto de 2020, se hizo de conocimiento lo siguiente:</p> <p>La DESPEN, en coordinación con las áreas normativas correspondientes, analizarán las actividades que no podrán realizarse por causas ajenas a su desempeño y que afecten el cumplimiento de las metas, con el propósito de determinar, en su caso, los ajustes necesarios, mismos que se les notificarán de manera</p>

Fecha de recepción	Número de circular	Asunto
17 de abril de 2020	<p>INE/DPEP/004/2020, signada por el Lic. Ángel López Cruz, Director Ejecutivo de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN</p>	<p>formal una vez que sean aprobados por la Junta General Ejecutiva.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 219, 227, 565 y 572 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), por instrucciones de la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se notifica que los resultados de la Evaluación del Aprovechamiento correspondiente al periodo académico 2019/2 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, estarán a disposición a partir de las 14:00 horas del 20 de abril de 2020, en el apartado de profesionalización del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN).</p> <p>A su vez, para dar cumplimiento a los artículos 233 y 577 del Estatuto, el plazo para solicitar la revisión del examen final dará inicio a partir del término de la contingencia sanitaria por COVID-19.</p>
8 de mayo de 2020	<p>INE/DESPEN/029/2020, signada por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional</p>	<p>Circular mediante la cual la DESPEN convoca a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN), al periodo académico 2020/1 del Programa de Formación, que dará inicio el próximo 18 de mayo de 2020 y culminará con la aplicación de la evaluación correspondiente al periodo académico el 27 de agosto de 2020, toda vez que se expone, el mismo no se contraponen a las medidas de suspensión de plazos y términos aprobadas por tanto por el Consejo General, a través del Acuerdo INE/CG82/2020.</p> <p>A su vez, considerando los Acuerdos aprobados por la Junta General Ejecutiva, identificados con los numerales INE/JGE34/2020 e INE/JGE45/2020, a través de los cuales se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, y se ampliaron los plazos previamente establecidos para la aplicación de dichas medidas.</p>

Tabla 1. Circulares de la DESPEN notificadas a los Miembros SPEN

2.2. Actividades de Capacitación de los Miembros SPEN

2.2.1. Resultados de evaluación del aprovechamiento

En relación a la Circular número INE/DPEP/004/2020 mediante la cual se notificó que los resultados de la Evaluación del Aprovechamiento correspondiente al periodo académico 2019/2 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, estarán a disposición a partir del 20 de abril de 2020, en el apartado de profesionalización del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), se informa, los nueve Miembros SPEN remitieron mediante correo electrónico sus constancias de evaluación del aprovechamiento correspondientes al Periodo Académico antes aludido, destacando que todos los Miembros SPEN obtuvieron resultados satisfactorios, por lo que continuarán con el siguiente módulo del Programa de Formación correspondiente al Periodo Académico 2020/1.

2.2.2. Asignación de módulos a cursar en el Periodo Académico 2020/1

Por lo que hace a la Circular número INE/DESPEN/029/2020 mediante la cual la DESPEN convoca a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN), al periodo académico 2020/1 del Programa de Formación, que dio inicio el pasado 18 de mayo de 2020 y culminará con la aplicación de la evaluación correspondiente al periodo académico el 27 de agosto de 2020, se recibió el listado de los nueve Miembros SPEN susceptibles a cursar el Periodo Académico 2020/1, informando en el mismo, entre otros, la designación del módulo y fase, como se muestra a continuación:

MSPEN	Cargo	Módulo	Fase
Norma Patricia Rodríguez Cárdenas	Coordinadora de Organización Electoral	Ética y responsabilidad en el servicio público	Básica
Jesús Castillo González	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	Legitimidad y legalidad	
Luisa del Rocío Ruiz Castillo	Coordinadora de Educación Cívica	Cultura democrática e identidad institucional	
Horacio González Rodríguez	Coordinador de Organización Electoral		
Laura Elena González Picazo	Coordinadora de Participación Ciudadana		
Rafael Ferrer Gordón	Técnico de Educación Cívica	Cultura democrática e	Básica

MSPEN	Cargo	Módulo	Fase
Yuri Lizzet Landeros Quintero	Técnica de Organización Electoral	identidad institucional	
Karen Aimee Guerra Álvarez	Técnica de Organización Electoral		
Alfredo Díaz Díaz	Técnico de Participación Ciudadana		

Tabla 2. Módulos asignados a los Miembros SPEN para el Periodo Académico 2020/1

2.3. Atención de solicitudes de la DESPEN

2.3.1. Notificación del presupuesto asignado a Incentivos

En fecha 18 de marzo de la presente anualidad, se recibió correo electrónico del Departamento de Incentivos de la DESPEN, por el que en relación con el artículo 23 de los Lineamientos para el otorgamiento de Incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE (Lineamientos), aprobados por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/JGE188/2016, y en concordancia con el artículo 638 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), señala que:

“Dentro del primer trimestre de cada año, los OPLE deberán informar a la DESPEN el presupuesto asignado a incentivos, mismo que será aplicado exclusivamente para este fin...”

Al respecto, en fecha 25 de marzo de 2020 se informó a la DESPEN mediante oficio número PRESIDENCIA/0346/2020, que el presupuesto disponible para el otorgamiento de incentivos durante el ejercicio 2020, corresponde a la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), misma que deriva del Programa Anual de Incentivos vigente en este Instituto Electoral.

2.3.2. Consulta de información sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero de esta entidad

El 27 de marzo de 2020 se recibió correo electrónico del Departamento de Recursos Pedagógicos de Capacitación de la DESPEN, mediante el cual se solicitó diversa información sobre esta entidad, en relación al “Voto de los Mexicanos Residentes en

el Extranjero”, lo anterior, a fin de que dicha información se incorpore al curso de mismo nombre, el cual se encuentra en proceso de elaboración por parte de la Subdirección de Capacitación de la DESPEN.

En atención a lo anterior, se canalizó dicha consulta al Área correspondiente de este Instituto Electoral, a efecto de coadyuvar para que la información requerida fuera incorporada al material pedagógico, por lo que en fecha 31 de marzo de 2020 se dio respuesta mediante oficio PRESIDENCIA/0389/2020, informado el estado que guarda la entidad en materia de voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

2.3.3. Análisis de la posibilidad del cumplimiento de metas propuestas por el OPLE

En fecha 8 de abril de los corrientes, se recibió correo electrónico remitido por el Lic. Ángel López Cruz, Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN, mediante el cual, derivado del Acuerdo INE/CG82/2020 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión extraordinaria del 27 de marzo de 2020 y en alcance a la Circular No. INE/DESPEN/026/2020 de fecha 25 de marzo de 2020, relativa al análisis de metas que no puedan realizarse en los términos aprobados durante el periodo de la emergencia sanitaria, remitió archivo en formato Excel para que en coordinación con las áreas normativas, se realizara el análisis de las metas propuestas por este Organismo Público Local y en su caso, se determinaran los ajustes que debieran realizarse por causas estrictamente ajenas al desempeño de los evaluados, conforme al artículo 25 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre 2019 a agosto 2020, considerando lo siguiente:

- Metas que deban eliminarse ante la imposibilidad de realizarlas.
- Metas que deban modificar alguno de sus elementos, por ejemplo, ajustar plazos en la vigencia de la meta o el criterio de oportunidad; en el criterio de calidad, o en su caso, el nivel esperado.
- Metas que no requieren ajuste, es decir, que se mantienen en los términos aprobados por la Junta General Ejecutiva.

Lo anterior, a efectos de que la DESPEN esté en condiciones de emitir el dictamen correspondiente y presentarlas a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y posteriormente a la Junta General Ejecutiva para que determine lo procedente.

Ahora bien, como meta propuesta por el este Instituto, se cuenta con la Meta Colectiva 27 para los puestos de Coordinador y Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos misma que fue aprobada por la Junta General Ejecutiva en sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2019 para su incorporación de metas a la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE del periodo septiembre 2019 a agosto 2020. Aprobación que se hizo del conocimiento de los miembros del Servicio mediante la Circular número INE/DESPEN/078/2019.

En virtud de lo anterior, en fecha 23 de abril de 2020, se remitió Oficio número UESPEN/013/2020 dirigido al Lic. Ángel López Cruz, Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN, mediante el cual se remitió el archivo en formato Excel con el análisis requerido sobre la meta antes aludida, proponiendo la eliminación de la misma, así como su Justificación.

Ahora bien, en fecha 20 de mayo de 2020 se recibió respuesta al oficio UESPEN/013/2020, en la cual el Lic. Lic. Ángel López Cruz, Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN comenta que con base en los argumentos expuestos y en el análisis realizado por la DESPEN, a los cargos de Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos adscritos a este Instituto no les corresponde el cumplimiento de la meta.

Por tal motivo, la DESPEN, eliminará la meta del esquema de evaluación, con fundamento en el artículo 8, inciso f) de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional electoral Nacional del sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre 2019 a agosto 2020.

2.4. Seguimiento a las Metas asignadas a los Miembros SPEN

2.4.1. Remisión de Meta Colectiva 17 de los Miembros SPEN de Organización y Logística Electoral

En atención a la Circular INE/DESPEN/071/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, signada por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante la cual hizo del conocimiento de los Miembros del Servicio de los Organismos Públicos Locales, que la Junta General Ejecutiva aprobó metas para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del periodo septiembre 2019 a agosto 2020, entre las que se encuentra la Meta Colectiva 17, asignada a los miembros SPEN adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística

Electoral por el periodo comprendido del 16 de enero al 31 de agosto de 2020, consistente en:

“(…)

Elaborar el 100% de las Carpetas de Información Básica Electoral de los distritos locales que conforman la entidad, a fin de contar con información vigente para la consulta de las instancias superiores del Instituto y ciudadanos interesados.

“(…)

Los miembros adscritos a la Dirección Ejecutiva antes mencionada y responsables de la meta aludida, se listan a continuación:

Nombres	Cargo/Puesto
Ing. Horacio González Rodríguez	Coordinador de Organización Electoral
Lic. Norma Patricia Rodríguez Cárdenas	Coordinadora de Organización Electoral
Lic. Yuri Lizzet Landeros Quintero	Técnica de Organización Electoral
Lic. Karen Aimeé Guerra Álvarez	Técnica de Organización Electoral

Tabla 3. Miembros SPEN de Organización y Logística Electoral responsables de la Meta Colectiva

17

En tal virtud, en fecha 2 de abril de 2020 se remitió Oficio número UESPEN/0012/2020 mismo que incluyó el soporte documental en formato digital que sustenta el cumplimiento de la meta en comento, consistente en archivos de Control de Cuadros Informativos y Control de Gráficas en formato Excel, correspondientes a los 22 distritos electorales; así como copia del Oficio No. DEOLE/036/2020 de misma fecha, donde se establece el Visto Bueno del Superior Jerárquico de los MSPEN evaluados, lo anterior en términos de los Lineamientos para la elaboración de la Carpeta de Información Básica Electoral.

2.4.2. Remisión de solicitud de eliminación de Meta Colectiva 27 asignada a Miembros SPEN de Prerrogativas

La Meta Colectiva 27 asignada a Coordinadores y Técnicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas consistente en “Tramitar el 100% de las solicitudes presentadas por las asociaciones de ciudadanos interesadas en constituir una Agrupación Política Estatal, en el plazo legal señalado en el marco normativo aplicable, a fin de garantizar y tutelar un derecho fundamental de la ciudadanía, como lo es el derecho de asociación política”, fue propuesta por el OPLE mediante oficio número UESPEN/161/2019 y fue aprobada

por la Junta General Ejecutiva en sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2019 para su incorporación y ser parte de las metas contempladas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE del periodo septiembre 2019 a agosto 2020, aprobación que se hizo del conocimiento de los Miembros del Servicio mediante la Circular número INE/DESPEN/078/2019.

Ahora bien, en apego a lo dispuesto por el artículo 84, párrafo cuarto, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, correlativo con el artículo 10 del Reglamento que regula el procedimiento de registro de las asociaciones de ciudadanos, como Agrupaciones Políticas Estatales en Tamaulipas, las asociaciones interesadas deberán presentar su solicitud de registro en día y hora hábil del mes de enero del año anterior al de la elección. En este sentido, en el marco de la ley electoral, el próximo Proceso Electoral Local será el correspondiente al 2020-2021 en el que habrá de renovarse la integración de los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas y las 36 diputaciones del Congreso del Estado, en la elección que se llevará a cabo en el mes de junio del año 2021, por lo que el plazo para presentar la solicitud de registro para constituir una Agrupación Política Estatal fue el comprendido del 6 al 31 de enero de 2020.

En ese contexto, al no haberse recibido solicitudes para la constitución de Agrupaciones Políticas, surge la imposibilidad de dar cumplimiento a la Meta Colectiva 27 por parte de los Miembros SPEN destinatarios de la misma, motivo por lo que la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó en Sesión no presencial celebrada el 30 de abril de 2020, la remisión de la solicitud de eliminación de la Meta Colectiva en comento, por lo que en apego a lo dispuesto en los artículos 25 y 27 de los Lineamientos de Evaluación, se remitió a la DESPEN Oficio número PRESIDENCIA/0546/2020 con la finalidad de solicitar de la manera más atenta y de no haber inconveniente, se eliminara la meta del esquema de evaluación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas.

A la presente fecha, se ha notificado la procedencia de la eliminación de la Meta Colectiva 27, de acuerdo a lo descrito en el apartado 2.3.3.

2.4.3. Reunión de trabajo con los Miembros del SPEN

Derivada de la actual contingencia sanitaria, la Presidencia de la Comisión de Seguimiento al SPEN convocó a los Miembros SPEN en fecha 18 de mayo de la presente anualidad mediante Oficio número UESPEN/014/2020 a reunión virtual celebrada el día 22 de mayo de 2020, lo anterior con el objetivo de conocer el

avance del cumplimiento de metas colectivas e individuales y en su caso, las eventualidades que se pudieran presentar para llevar a cabo las mismas, toda vez que con fundamento en el artículo 12 inciso i) de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE del periodo septiembre 2019 a agosto 2020, es atribución de la Comisión de Seguimiento al SPEN y de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, dar seguimiento a la evaluación en comento. Asimismo, se remitió formato en archivo Excel mediante el cual se requirió reportaran el avance de las metas a la Unidad de Enlace con el SPEN, a efecto de contar con el respaldo documental relativo a los temas a tratar en la reunión.

Como resultado de la referida reunión de trabajo, los Miembros del SPEN adscritos a las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas; Educación Cívica y Participación Ciudadana; y Organización Electoral, expusieron su preocupación sobre las metas que se han visto afectadas en virtud de la actual contingencia sanitaria, manifestando las siguientes inquietudes:

Número de meta	Descripción de la meta	Afectación por contingencia
2 Colectiva, aplicable a Coordinadores y Técnicos de Prerrogativas	Impartir 4 cursos de capacitación en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática.	Al estar suspendidas las clases en todos los niveles educativos, así como reuniones de cualquiera otra índole, no se han podido llevar a cabo 2 de los 4 cursos requeridos para el correcto cumplimiento de la meta, por lo que en coordinación con la Unidad de Enlace con el SPEN de este OPLE se buscaran alternativas para dar cumplimiento a la meta, o bien, modificar la misma.
11 Colectiva, aplicable a Coordinadores y Técnicos de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Realizar el diagnóstico estatal de los 10 componentes del diagnóstico nacional de la ENCCÍVICA.	El avance de la meta se ha visto afectado por falta de publicaciones estatales, investigaciones y artículos académicos que cumplan con los criterios de calidad establecidos en la meta (que sean estatales y con antigüedad no mayor a dos años); además de lo anterior, es conveniente señalar que la situación actual de contingencia por la que atravesamos, dificulta el trabajo en equipo, la investigación de campo, así como el acercamiento a las instituciones que pudieran contar con la información requerida.
5 Colectiva, aplicable a Coordinadores y Técnicos de Organización y Logística Electoral	Realizar el 100% de las acciones para la destrucción de la documentación electoral susceptible a desincorporación, para cumplir con el anexo 16 del Reglamento de Elecciones.	Está pendiente la remisión por parte de la CONALITEG del acta final de entrega - recepción, soporte documental requerido por la ficha técnica de la meta aludida, documento que debido a la actual contingencia sanitaria se ha retrasado su entrega.

Tabla 4. Metas afectadas por la aplicación de las medidas sanitarias

En atención a lo anterior, se solicitó a los MSPEN que mediante el uso de los canales institucionales se formalizara la petición de intervención a efecto de realizar las consultas correspondientes en cuanto a la posibilidad de dar cumplimiento mediante el uso de medios electrónicos en aquellas actividades que lo permitieran, asimismo, de valorar la posibilidad de modificar la vigencia de las metas o el contenido de las mismas en lo que fuera correspondiente.

Ahora bien, se conoció el panorama general del avance en las metas asignadas, tal y como se expone a continuación:

Área de adscripción	Porcentaje de avance
Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	73%
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	50%
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	50%
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación (Participación Ciudadana)	85%
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales (Contencioso Electoral)	63%
Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE	63%

Tabla 5. Porcentajes de avance en las metas asignadas a los Miembros SPEN¹.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral Deborah González Díaz, por el informe de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, por supuesto hago propias sus palabras en cuanto al reconocimiento a la estructura no solo del Servicio sino también del personal de la rama administrativa. Si me permiten, vamos a continuar con el informe que tendrá a bien rendir la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, la Consejera Electoral Italia Aracely García López, adelante Consejera.

LA CONSEJERA LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ: Muchas gracias Presidente. Muy buenos días, muy buenas tardes ya, a todos y a todas.

Primeramente me uno al reconocimiento que se le hace a nuestros colaboradores por el trabajo que han estado desempeñando y que pues nos han permitido cumplir con el tiempo debido todas y cada una de las actividades emanadas que tiene que hacer este Instituto.

Por otra parte, me voy a permitir dar lectura al informe que rinde la Comisión de Organización Electoral respecto de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2020.

¹Estos porcentajes no representan incumplimiento por parte de los Miembros del SPEN, ya que el número de metas por área varía, así como los periodos asignados para su cumplimiento; aunado a lo anterior, hay metas en espera del levantamiento de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria para su cumplimiento.

De conformidad al artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Organización Electoral cuenta con la atribución de vigilar el cumplimiento de las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en ese sentido se rinden los informes que da cuenta de las acciones implementadas por dicha Dirección Ejecutiva. La Comisión de Organización Electoral, rinde el informe respecto de las actividades realizadas durante los meses de abril y mayo del año en curso.

Las acciones realizadas de conformidad al Programa Anual de Trabajo para el año 2020, aprobados por la Comisión son las siguientes:

El programa No.3 es sobre la elaboración de las carpetas de información básica electoral de los distritos locales que conforma la entidad conforme a los criterios que emitirá el Instituto Nacional Electoral, es de señalar que las carpetas mencionadas incluyen datos tales como las características geográficas, demográficas y de comunicación del estado, información sobre las principales autoridades electorales del estado, integración, funciones, ubicación, sesiones, descripción de los partidos políticos con registro en la entidad, información sobre el padrón electoral y la lista nominal de electores, calendario electoral, participación ciudadana, secciones y casillas electorales, entrega de documentación y materiales electorales a funcionarios de casilla y datos sobre los resultados de la votación de los procesos electorales.

En seguimiento a esta actividad respecto de las 22 carpetas de información básica, tenemos que la actividad 1 que versa sobre el análisis de los lineamientos de la materia y la actividad 2 que es sobre recopilación de información necesaria para su elaboración y conformación de cada una de las 22 carpetas se encuentran concluidas.

Por lo que respecta a la actividad 3 sobre el envío de las 22 carpetas de información básica se realizó el día 2 de abril del presente año en términos de los lineamientos que estableció el INE para su elaboración y cabe destacar que quedan algunas pendientes pero que aún estamos en fechas de presentarla tal como el recuadro que viene ahí la explicación que se les compartió que dependiendo de actividad pues tenemos margen todavía para su entrega, por lo que una vez que sean remitidas las versiones finales de las 22 CIBES serán presentadas ante la Comisión.

Sobre el programa de elaboración de los modelos operativos para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral para Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, cabe mencionar que en seguimiento a esta actividad

consistente en la elaboración de los 65 modelos operativos para cada uno de los 22 consejos distritales y los 43 consejos municipales electorales, se informa lo siguiente:

Respecto a la actividad de realizar un análisis sobre los horarios estimados y recursos materiales, se realizó el análisis de los horarios de recepción de paquetes de procesos anteriores del Proceso Electoral 2017-2018 para el caso de los consejos municipales y del Proceso Electoral 2018-2019 para los consejos distritales, además se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE la proyección de casillas estimadas para el Proceso Electoral 2020-2021. Esta actividad ya está concluida.

Sobre la actividad de elaboración de los documentos base de los proyectos de los modelos operativos, detallando los auxiliares y sus actividades desde la recepción de los paquetes electorales hasta su resguardo en la bodega electoral personalizados para los consejos distritales y los municipales electorales, ya se encuentra también concluida.

Sobre la actividad de elaboración de los diagramas de flujo del modelo operativo en donde se ilustra gráficamente la secuencia de las actividades a realizar desde la llegada de los paquetes electorales hasta su resguardo en la bodega electoral, de igual forma fueron personalizados para los consejos distritales y los consejos municipales electorales, por lo que ya se encuentra concluido.

Sobre la actividad de enviar los modelos operativos a la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas para su revisión y validación de los mismos, esta actividad se realizará a más tardar el 30 de mayo de 2020, me refieren que seguramente el día de mañana ya se estará remitiendo dicha información a la Vocal, por lo que en cuanto sean validados se presentaran todos estos documentos a la Comisión de Organización.

Por lo que respecta al Programa de elaboración del Reglamento para la designación de consejeras y consejeros electorales que integran los consejos distritales y municipales electorales, cabe señalar que el reglamento en mención la DEOLE en coordinación con la Presidencia de esta Comisión ha efectuado reuniones de trabajo con las consejeras y consejeros del Consejo General así como con diversas áreas ejecutivas y técnicas del IETAM en fechas 21 de abril, 8 y 21 de mayo del presente año, con la finalidad de recabar observaciones y comentarios que contribuyan a consolidar la propuesta final del proyecto de reglamento.

Destaco que en días anteriores se les circuló a los representantes de los partidos políticos ante la Comisión, el proyecto de dicho Reglamento para su análisis y

próximamente el día lunes tendremos una reunión de trabajo, el día de mañana se enviará el oficio correspondiente para la organización de esa reunión de trabajo donde todos podrán exponer sus comentarios y observaciones.

Por lo que una vez que termine la revisión del proyecto de Reglamento así como de sus anexos, se entregará por parte de la DEOLE la versión final a la Presidencia de esta Comisión y por lo que una vez que se termine la revisión al reglamento, se entregará de la DEOLE la versión final de la Presidencia que se pueda someter a consideración de la Comisión y posteriormente al Consejo General.

Sobre el programa de la elaboración de los lineamientos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2020-2021, al respecto se informa lo siguiente:

Sobre la actividad uno, se elaboró la propuesta de lineamientos para la sesión especial de cómputos, el cuadernillo de votos válidos y votos nulos así como el proyecto de sistema de registro de cómputos electorales; se elaboró una versión preliminar conforme a lo establecido en el anexo 17 del Reglamento de Elecciones del INE, sin embargo en fecha 7 del presente mes y año se recibió la consulta realizada por el OPLE del Estado de México, respecto de los plazos para su elaboración y revisión, a lo cual la DEOLE del INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación del OPLE notificó que se emitieran nuevos plazos para la elaboración y aprobación de dicho documento normativo, es decir que se realizará una actualización al anexo 17. Al respecto la DEOLE continúa trabajando los plazos vigentes en tanto no se reciba la notificación oficial para efecto de dar cumplimiento a lo establecido por la Comisión.

Cabe mencionar que cada uno de los documentos que se generen en la Dirección Ejecutiva de Organización, en cuanto sean validados por las instancias correspondientes se presentará ante la Comisión para lo conducente y por ende por lo que respecta al Consejo General.

Muchas gracias Presidente, agradezco el esfuerzo de los trabajos de todos los compañeros consejeros, del área respectiva que está dirigiendo ahora sí que los proyectos de Reglamento y todos los materiales que abonan al cumplimiento de las actividades de la Dirección y por ende de este Instituto y pues los exhorto a que sigamos en la misma sintonía y con la misma colaboración y esfuerzo, muchas gracias es cuanto Consejero Presidente.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME QUE RINDE LA COMSIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE
TRABAJO 2020**

**SESIÓN DE ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
28 DE MAYO DE 2020**

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Nohemí Argüello Sosa

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Óscar Becerra Trejo

Lic. Deborah González Díaz

Secretaria Técnica

Lic. Norma Elena Martínez Flores

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Héctor Neftalí Villegas Gamundi

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Arcenio Ortega Lozano

Partido Verde Ecologista de México: C. Arturo Rafael Sánchez Garza

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Marla Isabel Montantes González

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel

Titular de la Unidad Técnica de Sistemas

Lic. José de los Santos González Picazo

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020.

1. Marco legal

De conformidad al artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Organización Electoral cuenta con la atribución de vigilar el cumplimiento de las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE); en ese sentido, se rinden los informes que da cuenta de las acciones implementadas por dicha Dirección Ejecutiva.

2. Periodo de las acciones realizadas

La Comisión de Organización Electoral rinde el presente informe respecto de las actividades realizadas durante los meses de abril y mayo del año en curso.

3. Acciones realizadas de conformidad al Programa Anual de Trabajo para el año 2020, aprobado por la Comisión de Organización Electoral

Programa III.- Elaboración de las carpetas de información básica electoral de los distritos locales que conforman la entidad conforme a los criterios que emitirá el Instituto Nacional Electoral.

Es de señalar que las carpetas mencionadas, incluyen datos tales como; Características geográficas, demográficas y de comunicación del Estado; información sobre las principales autoridades electorales del Estado, integración, funciones, ubicación, sesiones; descripción de los partidos políticos con registro en la entidad; información sobre el padrón electoral y la lista nominal de electores; calendario electoral; participación ciudadana; secciones y casillas electorales; entrega de documentación y materiales electorales a funcionarios de casilla; y datos sobre los resultados de la votación de los procesos electorales.

En seguimiento a esta actividad, respecto de las 22 carpetas de información básica, tenemos que la actividad **1**, análisis de los Lineamientos de la materia y la **actividad 2**, recopilación de información necesaria para su elaboración y conformación de cada una de las 22 carpetas, se encuentran concluidas.

Actividad 3, respecto del envío de las 22 Carpetas de Información Básica Electoral (CIBE), se realizó el día 2 de abril del presente año, en términos de los Lineamientos que estableció el INE para su elaboración.

De acuerdo a los Lineamientos con los que fueron construidas las 22 CIBE, el cronograma de las actividades pendientes es el siguiente:

Actividad	Periodo
Revisión de las CIBES por parte de las instancias del INE	13 de abril al 5 de junio de 2020
En su caso, realizar los ajustes y correcciones a las CIBE, por parte de la DEOLE	8 al 25 de junio de 2020
Segundo envío con las versiones finales de las CIBE con observaciones y anexos de documentos al INE	A más tardar el 26 de junio de 2020
Supervisión de los ajustes a las CIBES, por parte del INE	29 de junio al 16 de julio de 2020
INE envía, en su caso, observaciones a las versiones finales de las CIBES con observaciones.	17 de junio de 2020
En su caso, realizar los ajustes y correcciones a las CIBE con observaciones, por parte de la DEOLE	20 de julio al 19 de agosto de 2020
Remisión al INE de las versiones finales de las CIBES ajustadas, por parte de la DEOLE	20 de agosto de 2020

Por lo que, una vez que sean remitidas las versiones finales de las 22 CIBES, serán presentadas ante esta Comisión.

Programa V. Elaboración de los Modelos Operativos para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

En seguimiento a esta actividad, consistente en la elaboración de los 65 Modelos Operativos para cada uno de los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales, se informa lo siguiente:

Actividad 1, Realizar un análisis sobre los horarios estimados y recursos materiales; al respecto se realizó el análisis de los horarios de recepción de paquetes de procesos anteriores, del Proceso Electoral 2017-2018, para el caso de

los Consejos Municipales; y del Proceso Electoral 2018-2019, para los Consejos Distritales; además, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE la proyección de casillas estimadas para el proceso electoral 2020-2021; ***esta actividad se encuentra concluida.***

Actividad 2, Elaboración de los documentos base de los proyectos de los modelos operativos detallando los auxiliares y sus actividades desde la recepción de los paquetes electorales hasta su resguardo en la bodega electoral, personalizados para los Consejos Distritales y los Municipales Electorales; ***esta actividad se encuentra concluida.***

Actividad 3, elaboración de los diagramas de flujo del modelo operativo en donde se ilustra gráficamente la secuencia de las actividades a realizar desde la llegada de los paquetes electorales hasta su resguardo en la bodega electoral; de igual forma fueron personalizados para los Consejos Distritales y los Municipales Electorales; ***esta actividad se encuentra concluida.***

Actividad 4, enviar los Modelos Operativos a la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas, para su revisión y validación de los mismos; **esta actividad se realizará a más tardar el día 30 de mayo de 2020.**

Cuando sean validados se presentaran ante la Comisión de organización.

Programa VI.- Elaboración del Reglamento para la designación de Consejeras y Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales.

En relación a la elaboración del Reglamento en mención, la DEOLE en coordinación con la Presidenta de esta Comisión, ha efectuado Reuniones de Trabajo con las Consejeras y Consejeros del Consejo General, así como con diversas áreas ejecutivas y técnicas del IETAM, en fechas 21 de abril, 08 y 21 de mayo del presente año, con la finalidad de recabar observaciones y comentarios que contribuyan a consolidar la propuesta final del proyecto del Reglamento.

Cabe destacar que en los próximos días, se circulara la propuesta de reglamento a los integrantes de la Comisión de Organización, y se programara una reunión de trabajo con los mismos para presentar observaciones.

Por lo que, una vez que se termine la revisión al Proyecto de Reglamento, así como de sus anexos, se entregará por parte de la DEOLE la versión final a la Presidencia de esta Comisión.

Por lo que, una vez que se termine la revisión al Proyecto de Reglamento, así como de sus anexos, se entregará por parte de la DEOLE la versión final a la Presidencia de esta Comisión.

Programa IX. Elaboración de los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2020- 2021.

Respecto de la elaboración de los Lineamientos antes mencionados, conforme al Anexo 17 del Reglamento de Elecciones del INE (REINE), el estatus es el siguiente:

Actividad 1, Elaborar la propuesta de Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos, el Cuadernillo de Votos Válidos y Votos nulos, así como el proyecto del Sistema de Registro de Cómputos Electorales, se elaboró una versión preliminar, conforme a lo establecido en el Anexo 17 del Reglamento de Elecciones del INE; sin embargo, en fecha 7 del presente mes y año, se recibió la consulta realizada por el OPLE del Estado de México, respecto de los plazos para su elaboración y revisión, a lo cual la DEOLE del INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación OPL, notificó que se emitirán nuevos plazos para la elaboración y aprobación de dicho documento normativo, es decir realizará una actualización al Anexo 17.

Al respecto, la DEOLE continuará trabajando en los plazos vigentes en tanto no se reciba notificación oficial, para efecto de dar cumplimiento a lo establecido por esta Comisión.

Cabe mencionar que cada uno de los documentos se generen en la Dirección Ejecutiva de Organización, en cuanto sean validados por las instancias correspondientes, se presentaran a la Comisión para lo conducente.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral Italia Aracely García López, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral. Si me permiten vamos a continuar con el informe que tendrá a bien rendir el Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, quien preside la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. Adelante señor Consejero.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes y es un gusto poderlos ver a todos y ver que se encuentran bien de salud, también antes de empezar quisiera hacer pública la felicitación a todos nuestros compañeros que pertenecen al SPEN, ayer lo mencionábamos en nuestra Comisión, en la Comisión del SPEN y sí efectivamente es merecedores a felicitación porque no nada más cumplen con las metas sino que están rayando en la excelencia, tienen fantásticas calificaciones.

El informe que rindo el día de hoy corresponde al periodo del 6 de enero al día de hoy 28 de mayo, prácticamente lo que llevamos del año y en el documento que se les entregó a ustedes verán ya los datos estadísticos y las cifras como es, se juntó algo de información ahorita hablaré más que nada de las acciones sustanciales.

Realizamos difusión de las Convocatorias del 11° Parlamento de las Niñas y los Niños de México, del Tercer Parlamento de la Juventud Tamaulipeca, de actividades en línea para niñas y niños durante la jornada de distanciamiento social, “Para cuidarnos contamos todas contamos todos” y el curso “Soy Digital” así como la plataforma Foro Democrático.

A partir del 14 de abril se dio inicio a la difusión del Cuento Infantil “Todos Juntos” con la finalidad de promover la vida en la democracia entre la población infantil, ante la contingencia del COVID 19 se elaboraron los materiales lúdicos descargables denominados lotería de los valores y memoramas de los valores para la convivencia familiar durante las jornadas en casa.

Este año continuamos realizando acciones del Programa Foro Abierto a la Democracia y en esta ocasión estuvimos en los municipios de Jiménez, Miguel Alemán, Camargo y Díaz Ordaz, donde llevamos las siguientes actividades:

La obra de teatro “La Evolución de la Participación Ciudadana en la Democracia”, las pláticas sobre el Sistema Electoral Mexicano y la Importancia de la Participación Ciudadana en el Ámbito de la Educación Cívica, la Actividad Lúdica “Maratón por la Democracia”, el Conversatorio “La Importancia de la Participación en Sociedad”, el Simulacro sobre la Organización de los Procesos electorales escolares y este año iniciamos con la promoción de debates Estudiantiles, lo que hemos realizado en instituciones educativas de nivel secundaria, por el momento han sido suspendidas el resto de las actividades programadas de esta naturaleza, lo anterior por obvias razones ante las medidas preventivas derivadas de la contingencia sanitaria, una vez que las autoridades respectivas determinen lo conducente continuaremos con las

visitas a otros municipios de nuestra entidad para seguir buscando espacios en los diferentes niveles educativos.

En cuanto a la Capacitación Electoral, a partir del día 10 de febrero en las instalaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, inició el Diplomado “Diplomado en Derecho Electoral”, donde de manera coordinada participan el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Escuela Judicial Electoral, el Tribunal Electoral de Tamaulipas, la Fiscalía General de Justicia, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Campus Victoria y este órgano electoral. Esta actividad también se ha suspendido en atención a las medidas de prevención respecto al COVID 19.

El pasado 27 de febrero se realizó la presentación del Sistema de Consulta de las Estadísticas de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018, dirigida al personal del Instituto en la Sala de Sesiones del IETAM, a cargo de integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE Tamaulipas encabezados por la Vocal Ejecutiva Maestra Olga Alicia Castro Ramírez.

El día 3 de febrero, personal de nuestro Instituto dio inicio al curso en línea “Introducción a las autoridades electorales” impartido por la Escuela Judicial Electoral; asimismo del 27 de abril al 5 de mayo se llevó a cargo el Curso Básico de Redacción, actualmente se continúa con los cursos en línea ofertados por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Diplomado Virtual de Derecho Electoral, el curso de Asignación por el Principio de Representación Proporcional y Régimen Sancionador Electoral, contemplando el Procedimiento Ordinario Sancionador y Procedimiento Especial Sancionador.

En coordinación con otras instituciones y con el apoyo de las gestiones de la Consejera María de los Ángeles Quintero, este Instituto organizó la Conferencia Magistral “El poder del voto” a cargo de la Doctora Flavia Freidenberg, asimismo se realizó la presentación del Libro “La Democracia a prueba. Elecciones en la era de la Posverdad” a cargo de su autor el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral del INE.

Con el objetivo de promover la cultura cívica, la inclusión infantil y los derechos humanos, este Instituto en coordinación con la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente RENACEDI, llevamos a cabo el Panel Virtual denominado “Derechos de niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID 19”, en el cual participaron consejeras y consejeros electorales de la Ciudad de México y de los estados de San Luis Potosí y Sinaloa, así como también contamos con la importante participación de dos niñas y dos niños de los estados de Sinaloa, Baja California y Tamaulipas.

En esta ocasión contamos con la participación de la Consejera Deborah González quien con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y la Unidad de Sistemas de este Instituto, se encargó de la organización y de la moderación de dicho panel, hago aquí nuevamente un reconocimiento tanto a la Dirección de Educación Cívica como a la Unidad de Sistemas por esta actividad que fue por primera vez que hicimos un panel de manera virtual donde pudimos participar con Consejeros de otros estados del país y que se haya podido transmitir en tiempo real, también un agradecimiento al Consejero Presidente, y a los demás Consejeras y Consejeros por apoyar esta actividad.

Finalmente gracias al valioso apoyo de las y los consejeros que integramos este Consejo General, hemos logrado llevar el Programa Foro Abierto a la Democracia a 17 municipios de nuestro estado. En esos municipios hemos visitado 47 instituciones educativas desde primarias hasta universidades, también hemos visitado dos Centros de Rehabilitación Integral, de esta forma hemos logrado interactuar directamente con casi 5,500 personas en su gran mayoría niñas, niños y adolescentes.

Es cuanto Presidente.

(Texto del informe circulado)



Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación
6 de enero al 28 de mayo de 2020

Consejero Presidente

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejeras y Consejero integrantes

Lic. Deborah González Díaz

Mtro. Óscar Becerra Trejo

Lic. Italia Aracely García López

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería

En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia

Mayo del 2020

Resumen ejecutivo

En seguimiento a las actividades de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión desarrolló durante el periodo comprendido del 6 de enero al 28 de mayo, se encuentran las programadas en los diversos proyectos de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación; con la finalidad de promover los valores cívicos, la cultura cívica y la participación entre la ciudadanía. En el marco del programa “Foro Abierto a la Democracia” se realizan diversas acciones en espacios donde el Instituto Electoral de Tamaulipas busca fortalecer la cultura democrática en la entidad, a través de ejercicios que fomenten el diálogo para el intercambio de información de utilidad social, que propicien la interacción de actores clave, especialistas en diversos temas y de aquellos interesados en formar parte de la construcción de ciudadanía, a efecto de que sean escuchadas las opiniones, necesidades y exigencias de todos.

Bajo ese contexto, en los Municipios de Jiménez, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz y Victoria, se llevaron a cabo diversas pláticas en instituciones académicas en los niveles básico (secundaria), medio superior y superior, en las que se brindó información acerca del Sistema Electoral Mexicano, Cultura Cívica y Participación Ciudadana, se proyectó la Obra de teatro “La evolución de la participación ciudadana en la democracia”; así como el Conversatorio con el tema “La importancia de la participación en sociedad” y el Debate juvenil “Formas de participar en democracia”.

Con la finalidad de promover las prácticas democráticas en la infancia, se llevaron a cabo pláticas y simulacros sobre la “Organización de Procesos Electorales Escolares”; además para atender a este sector poblacional y como parte de las medidas preventivas ante la pandemia del COVID-19, se elaboró la “Lotería de los Valores” y el “Memorama de los Valores”, materiales lúdicos descargables en materia de educación cívica, los cuales están disponibles en el portal institucional y las redes sociales institucionales.

Para dar seguimiento a los acuerdos interinstitucionales, se difundieron las convocatorias del “11° Parlamento de las Niñas y los Niños de México”, “3er Parlamento de la Juventud Tamaulipeca”, “Actividades en línea para niñas y niños durante la jornada de distanciamiento social” “Para cuidarnos contamos todas, contamos todos”, el curso “Soy digital” y la plataforma “Faro Democrático”.

Además, en coordinación con otras instituciones, fueron llevadas a cabo la Conferencia Magistral “El poder del voto” a cargo de la Dra. Flavia Freidenberg, así como la presentación del libro “La Democracia a prueba. Elecciones en la era de la Posverdad”, a cargo de su autor el Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral del INE.

PARA CONSULTA

CONTENIDO

<u>Resumen ejecutivo</u>	2
<u>Introducción</u>	43
<u>I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica</u>	5
<u>Pláticas de cultura cívica en instituciones educativas</u>	5
<u>Pláticas y simulacros sobre la organización de Procesos Electorales Escolares</u>	6
<u>Difusión de convocatorias y talleres</u>	8
<u>Promoción del Micrositio infantil institucional</u>	10
<u>Elaboración y diseño de materiales en materia de cultura cívica</u>	11
<u>Panel virtual</u>	11
<u>“Derechos de niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19”</u>	11
<u>II. Foro abierto a la democracia</u>	13
<u>Municipio de Jiménez. 30 de enero de 2020</u>	13
<u>Municipio de Miguel Alemán. 19 de febrero de 2020</u>	16
<u>Municipio de Camargo. 20 de febrero de 2020</u>	18
<u>Municipio de Gustavo Díaz Ordaz. 20 de febrero de 2020</u>	19
<u>Municipio de Victoria. 12 de marzo de 2020</u>	20
<u>III. Capacitación institucional</u>	22
<u>Presentación del Libro “La Democracia a Prueba. Elecciones en la era de la Posverdad”</u>	22
<u>Diplomado en Derecho Electoral</u>	23
<u>Sistema de Consulta de las Estadísticas de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018</u>	23
<u>Cursos ofertados por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE).</u>	24
<u>IV. Promoción y difusión de la Participación Ciudadana</u>	26
<u>Conferencia Magistral “El poder del voto”</u>	26
<u>V. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana</u>	27
<u>Conclusiones</u>	28

Fundamento Legal

Las actividades que se informan se fundamentan en el Artículo 21 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, mismo que señala que la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, es la encargada de vigilar y dar seguimiento a la aplicación de estrategias y programas de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Capacitación del IETAM.

La presentación de este informe responde a las obligaciones establecidas en el Artículo 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que señala que, en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso, dentro del plazo que determine la Ley, el Reglamento respectivo o el Consejo General.

Introducción

El presente informe es una recopilación de los resultados de las acciones realizadas en distintos municipios, en coordinación y colaboración con diversas instituciones tanto en materia educativa como electoral; todas estas derivadas de los programas de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión tiene a su cargo desarrollar. Dichas acciones fueron implementadas bajo el marco del programa “Foro Abierto a la Democracia”, el cual orienta a la ciudadanía a la construcción de una mejor cultura política democrática, donde se escuchen las voces tamaulipecas.

Para comprender el enfoque de este programa, atinente a una de las atribuciones de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, se muestran a continuación los elementos clave, los cuales son base para su óptimo desarrollo.



En ese orden de ideas y para contribuir a la formación de ciudadanía desde la niñez, se ejecutaron los proyectos que se mencionan a continuación:

I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica

Este proyecto se realiza mediante un esfuerzo conjunto con aliados estratégicos para lograr el seguimiento a los programas de educación cívica y cultura democrática. A continuación, se mencionan las actividades encaminadas a la promoción de prácticas democráticas que se desarrollan en los distintos niveles educativos de instituciones académicas de la entidad, en diferentes espacios públicos y a través de redes sociales.

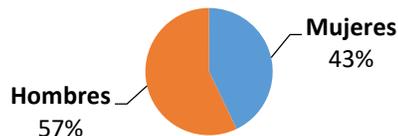
Pláticas de cultura cívica en instituciones educativas

Con la finalidad de promover la cultura cívica y democrática en nuestra localidad; personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, llevó a cabo diversas pláticas:

- **Colegio Nuevo Santander.** Plática “Sistema Electoral Mexicano” dirigida al alumnado del 6° semestre de nivel preparatoria, contando con una asistencia de **14 estudiantes**, 8 hombres y 6 mujeres.



14 estudiantes



CIFRAS Y DATOS

- **Pláticas cultura cívica**

- 1 tema.
- 2 planteles de educación me superior.
- 153 estudiantes.

- **pláticas y simulacros**

- 1 tema.
- 5 planteles de educación básica. nivel primaria.
- 1,017 niñas y niños.

- **pláticas de difusión**

- 1 tema.
- 2 planteles de educación superior
- 60 personas atendidas.

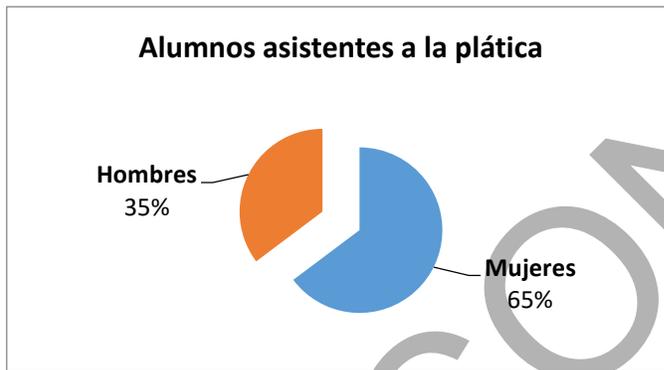
- **difusión a convocatorias**

- 6 temas.
- 2 instituciones.

- **MATERIALES DESCARGABLES**

- 2 materiales.

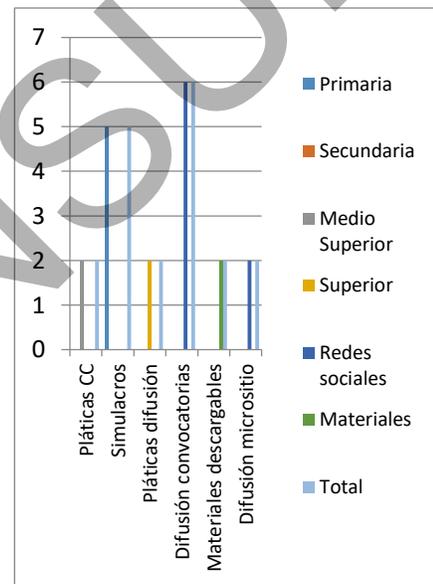
- **Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) 119.** Plática “Sistema Electoral Mexicano”, dirigida a los grupos del 6° semestre, asistiendo un total de **139 alumnos**, 90 mujeres y 49 hombres.



- **DIFUSIÓN DEL MICROSIT infantil**

- 2 actividades.

Número de actividades



Pláticas y simulacros sobre la organización de Procesos Electorales Escolares

Con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET) en la Convocatoria “Experiencia Democrática en la escuela primaria”, en diferentes escuelas de nivel primaria de la localidad, se impartió la plática “Organización de Procesos Electorales Escolares y Simulacros”:

El 25 de febrero, en la **primaria Raúl Echavarría Ruíz**, en donde se tuvo una asistencia de **153 niñas y niños** de 1° a 6° grado.



El día 28 de febrero en la **primaria Salvador Ibón Aguilar**, en donde se contó con una asistencia de **160 niñas y niños** de 1° a 6° grado.



El día 6 de marzo en la **primaria 12 de octubre de 1492**, en donde se tuvo una asistencia de **126 niñas y niños** de 1° a 6° grado.



El día 10 de marzo en la **primaria Himno Nacional Matutina** y se atendió a un total de **278 niñas y niños** de 3° a 6° grado.



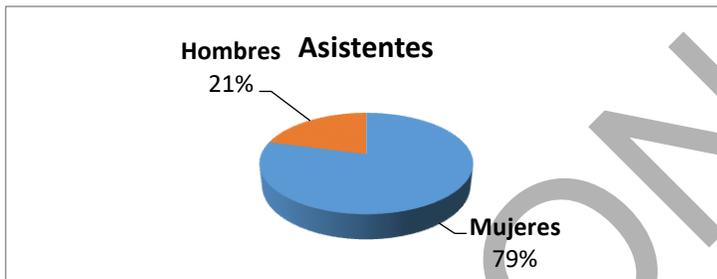
El día 11 de marzo en la **primaria José Dolores Ponce Rodríguez**, donde se contó con una asistencia de **300 niñas y niños** de 1° a 6° grado.



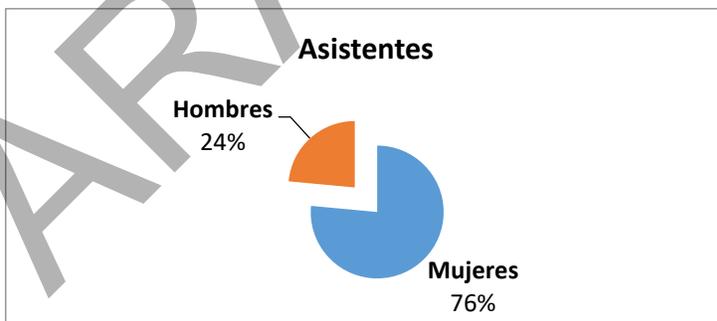
Difusión de convocatorias y talleres

Como parte de los acuerdos de trabajo del Grupo Coordinador del “3er Parlamento de la Juventud Tamaulipeca”, se dio difusión a dicha convocatoria a través de las siguientes pláticas:

- El 20 de febrero en la **Universidad Valle de México-Campus Victoria**, donde se contó con una asistencia de **43 estudiantes**, 34 mujeres y 9 hombres de diversas carreras.



- El día 3 de marzo en la **Universidad Vizcaya de las Américas-Campus Victoria**, contando con una asistencia de **17 estudiantes**, 13 mujeres y 4 hombres.



Además, se dio difusión a través de las redes sociales institucionales y el portal institucional a las siguientes convocatorias:

“11° Parlamento de las Niñas y los Niños de México”.

Se dio difusión a dicha convocatoria, a partir del día 26 de marzo en donde se da a conocer la suspensión de la actividad hasta nuevo aviso.



“3er Parlamento de la Juventud Tamaulipeca”. A partir del día 25 de marzo se dio difusión del banner en donde se da a conocer la ampliación del periodo de registro para participar en este Parlamento.



“Actividades en línea para niñas y niños durante la jornada de distanciamiento social”. Se dio inicio a la difusión de las actividades implementadas por el INE, a partir de 2 de abril.



“Para cuidarnos Contamos Todas Contamos Todos”. A partir del 17 de abril se dio inicio a la difusión al video promocional del INE, que tiene la finalidad reconocer la gran labor de todas las personas que cuidan nuestra salud en esta contingencia sanitaria.



“Curso #SoyDigital”. A partir del 29 de abril, se dio inicio a la difusión del referido curso convocado por el INE, se llevó a cabo el 8 de mayo, con el objetivo de mejorar las habilidades digitales, aprender a identificar noticias falsas y aprovechar más internet, las apps y las redes sociales.



“Faro Democrático”. A partir del 17 de mayo, se inició la difusión de la plataforma **Faro Democrático** del INE, la cual tiene la finalidad de facilitar a alumnas y alumnos nivel secundaria un espacio en donde pueden aprender y explorar -mediante textos, videos, juegos y más-, temas vinculados a la clase de Formación Cívica y Ética.



Promoción del Micrositio infantil institucional

Para continuar con la promoción de los valores de la democracia y los derechos humanos entre la niñez y adolescencia, se encuentran disponibles en el portal institucional, una serie de actividades lúdicas interactivas, que sirven de apoyo a las familias durante las jornadas de permanencia en casa debido a la contingencia sanitaria COVID-19.

- A partir del 3 de abril se dio inicio a la difusión del Micrositio Infantil, el cual contiene diferentes materiales lúdicos didácticos como: rompecabezas, crucigrama, sopa de letras, entre otros.
- A partir del 14 de abril se dio inicio a la difusión del cuento infantil “Todos Juntos”, con la finalidad de promover la vida en democracia entre la población infantil.



Elaboración y diseño de materiales en materia de cultura cívica

Para promover la cultura cívica, los valores propios de la democracia y la convivencia familiar durante las jornadas en casa, ante la contingencia del COVID-19, se elaboraron los siguientes materiales lúdicos descargables, que se encuentran disponibles en el portal institucional y redes sociales:

LOTERÍA DE LOS VALORES



MEMORAMA DE LOS VALORES



Panel virtual

“Derechos de niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19”

Con la finalidad de promover la cultura cívica, la inclusión infantil y los derechos humanos, el Instituto Electoral de Tamaulipas en conjunto con la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente (RENACEDI), el pasado 5 de mayo se llevó a cabo el **Panel Virtual denominado “Derechos de niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19”**, en el cual participaron Consejeras y Consejeros Electorales de la CDMX, del Estado de San Luis Potosí y del Estado de Sinaloa; además contamos con la participación de dos niñas y dos niños de los Estados de Sinaloa (2), Baja California (1) y de Tamaulipas (1). Dicho panel contó con la participación de la Consejera Electoral del IETAM, **Lic. Deborah González Díaz** como moderadora y como presentador del panel virtual, su servidor.



¿Qué se ha hecho?

Como parte de las acciones permanentes, que a través de este proyecto realiza la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, para la promoción y fortalecimiento de la cultura cívica, se llevaron a cabo en esta localidad las siguientes actividades:

- ❖ Plática “Sistema Electoral Mexicano”.
- ❖ Pláticas y Simulacros sobre la “Organización de Procesos Electorales Escolares”.
- ❖ Difusión de convocatorias.
- ❖ Elaboración y diseño de materiales lúdicos descargables.
- ❖ Promoción del Micrositio infantil institucional.
- ❖ Panel virtual.

¿Qué falta por hacer?

Actualmente nos encontramos en la preparación de materiales lúdicos didácticos y materiales de apoyo en materia de educación cívica, continuamos trabajando en la actualización y difusión del micrositio infantil; y de acuerdo a las disposiciones que señalen las autoridades, se reprogramarán en los espacios escolares, las diferentes actividades que fueron suspendidas y/o canceladas como parte de las medidas preventivas derivadas de la contingencia sanitaria COVID-19.

II. Foro abierto a la democracia

Este programa tiene como objetivo abrir espacios en diferentes municipios de Tamaulipas para el intercambio de ideas entre ciudadanos, expertos y todas las formas de la sociedad civil, para contribuir a la apropiación del espacio público; con el fin de generar la promoción acerca de la importancia de involucrarse en la construcción de una sociedad en sintonía de valores y equidad democrática.

Municipio de Jiménez. 30 de enero de 2020

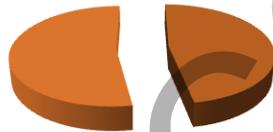
- **Conversatorio “La importancia de la participación en sociedad”.**

Se llevó a cabo en las instalaciones de la **Secundaria General “María Jovita Caballero”**, donde asistieron en calidad de oyentes **55 estudiantes**, 26 mujeres y 29 hombres, se realizó la entrega de material de divulgación.



Asistentes al Conversatorio

Hombres
53%



Mujeres
47%

- **Debate estudiantil “Formas de participar en democracia”.**

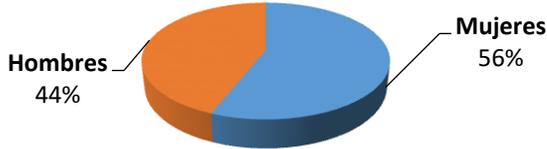
En las instalaciones del plantel educativo antes mencionado, se llevó a cabo el Debate estudiantil “Formas de participar en democracia”, se contó con la asistencia de **25 alumnas y alumnos**, 14 mujeres y 11 hombres. Además se hizo entrega de material de divulgación.



CIFRAS Y DATOS

- **Pláticas**
 - 2 temas.
 - 4 planteles de educación media superior.
 - 2 planteles de educación superior.
 - 394 estudiantes.
- **presentaciones audiovisuales**
 - 1 tema.
 - 4 planteles de educación básica de nivel secundaria.
 - 423 estudiantes.
- **jornadas cívicas**
 - 3 jornadas.
 - 2 planteles de educación básica de nivel primaria y 1 de nivel secundaria.
 - 568 niñas y niños atendidos.
- **CONVERSATORIOS**
 - 1 conversatorio.
 - 1 plantel de educación básica de nivel secundaria.
 - 55 estudiantes atendidos.
- **DEBATES ESTUDIANTILES**
 - 1 debate.
 - 1 plantel de educación básica de nivel secundaria.
 - 25 estudiantes atendidos.
- **PanEL VIRTUAL**
 - 1 actividad.
- **MATERIALES DESCARGABLES**
 - 2 materiales.

Participantes del debate

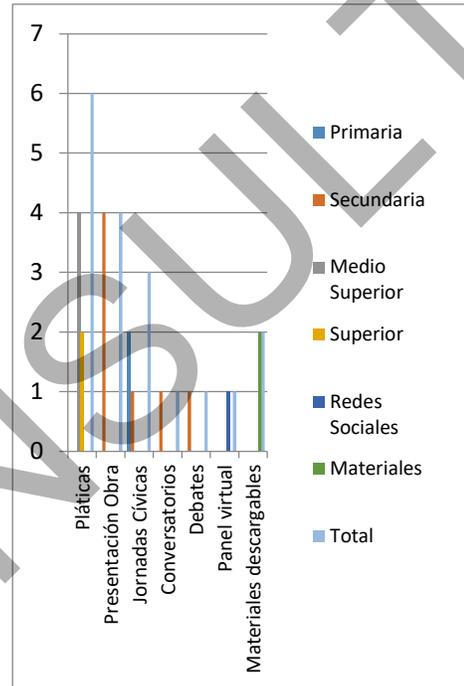


- **Obra de teatro “La evolución de la participación ciudadana en la democracia”.**

Así mismo, en dicho plantel se llevó a cabo la proyección de la obra de teatro, dirigida al alumnado del 3er grado de secundaria; contando con la asistencia de **20 estudiantes**, 13 mujeres y 7 hombres, entregándose además material de divulgación.



Número de actividades



Asistentes a la Obra de teatro



- **Jornadas cívicas en entornos escolares.**

En las instalaciones de la Escuela primaria “**Lic. Benito Juárez**”, se llevó a cabo una jornada cívica con materiales lúdicos como memoramas, lotería, entre otros; se atendieron a un total de **151 niñas y niños** del 1° al 6° grado.



Municipio de Miguel Alemán. 19 de febrero de 2020

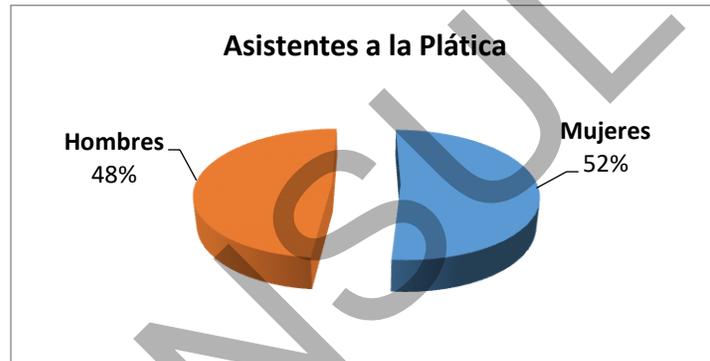
- **Obra de teatro “La evolución de la participación ciudadana en la democracia”.**

En las instalaciones de la **Secundaria “Adalberto J. Argüelles”** se llevó a cabo la proyección de la obra de teatro “La evolución de la participación ciudadana en la democracia”, dirigida al alumnado, contando con la asistencia de **154 estudiantes**, 101 mujeres y 53 hombres.

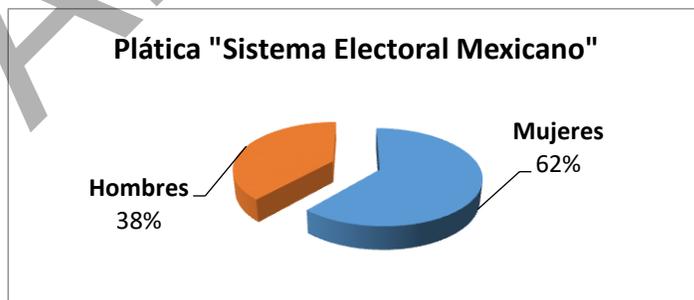


- **Pláticas de Cultura Cívica y Participación Ciudadana en instituciones educativas.**

El pasado 19 de febrero se impartió la plática “Sistema Electoral Mexicano”, en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios N°125 dirigida a alumnos del 6° semestre, contando con la asistencia de 99 alumnos, 51 mujeres y 48 hombres.



Ante una asistencia de 59 alumnos, 20 mujeres y 39 hombres, de la **Universidad Politécnica de la Región Riverense**, se impartió la plática “La importancia de la participación ciudadana en el ámbito de la educación cívica” y dentro de las mismas instalaciones, otra sobre el “Sistema Electoral Mexicano”, esta última dirigida a 26 alumnos, 16 mujeres y 10 hombres, atendiendo un total de **85 alumnos**.



- **Jornadas cívicas en entornos escolares.**

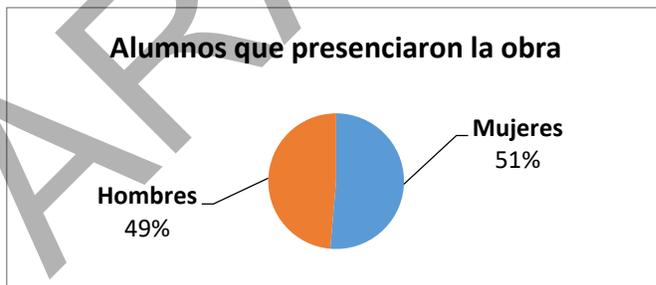
Con la finalidad de promover los derechos humanos y los valores propios de la democracia, se llevó a cabo una jornada cívica en las instalaciones de la **Escuela primaria “Ignacio Zaragoza”**, donde se atendieron a un total de **322 niñas y niños** de dicho municipio.



Municipio de Camargo. 20 de febrero de 2020

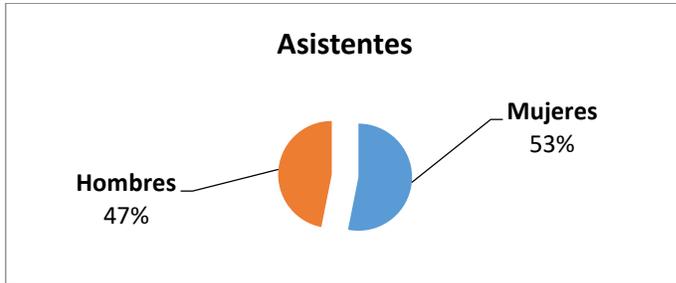
- **Obra de teatro “La evolución de la participación ciudadana en la democracia”.**

- En las instalaciones de la Secundaria General “Cuauhtémoc” se llevó a cabo la proyección de la obra de teatro “La evolución de la participación ciudadana en la democracia”, contando con una asistencia de 72 alumnos del 3er grado de secundaria, 37 mujeres y 35 hombres.

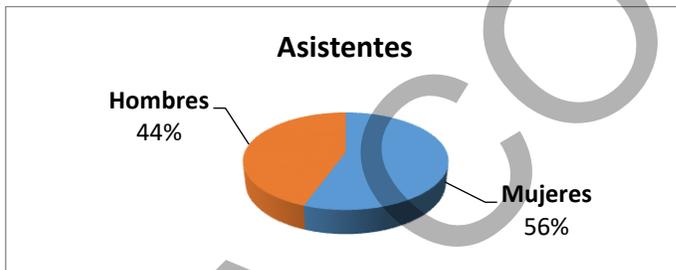


- **Pláticas de Cultura Cívica y Participación Ciudadana en instituciones educativas.**

En el **Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas N° 14 “Guadalupe Martínez Gloria”** fue llevada a cabo la plática “Sistema Electoral Mexicano”, contando con la presencia de **32 estudiantes**, 17 mujeres y 15 hombres.



En las instalaciones de la **Universidad del Norte de Tamaulipas** se llevó a cabo la plática “Sistema Electoral Mexicano”, a la que asistieron **9 alumnos**, 5 mujeres y 4 hombres.



- **Jornada cívicas en instituciones educativas**

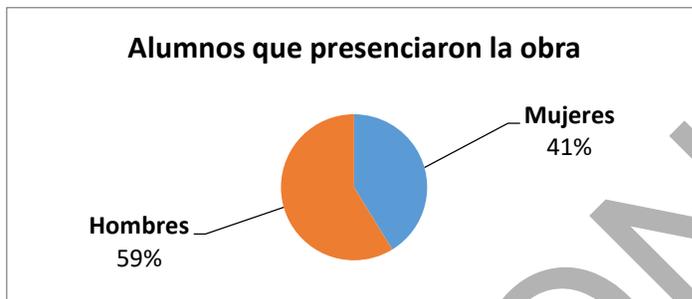
Se llevó a cabo la actividad lúdica denominada “Maratón por la Democracia” en la **Secundaria General Cuauhtémoc**, donde se contó con una asistencia de **95 estudiantes** del 2° grado, 20 mujeres y 75 hombres.



Municipio de Gustavo Díaz Ordaz. 20 de febrero de 2020

- **Obra de teatro “La evolución de la participación ciudadana en la democracia”.**

En la Escuela **Secundaria General “Club de Leones”** fue llevada a cabo la proyección y distribución de la obra de teatro “La evolución de la participación ciudadana en la democracia”, ante la presencia de **177 estudiantes**, 73 mujeres y 104 hombres.



- **Pláticas de Cultura Cívica y Participación Ciudadana en instituciones educativas.**

En las instalaciones del **Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas Plantel 09 “Ramiro Iglesias Leal”**, se llevó a cabo la plática “Sistema Electoral Mexicano”, a la que asistieron un total de **82 estudiantes**, 40 mujeres y 42 hombres.



Municipio de Victoria. 12 de marzo de 2020

- **Pláticas de Participación Ciudadana en instituciones educativas.**

En las instalaciones del **Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) 119**, se llevó a cabo la plática “Participación Ciudadana”, a la que asistieron un total de **87 estudiantes**, 41 mujeres y 46 hombres.



¿Qué se ha hecho?

Con “Foro Abierto a la Democracia”, continuamos realizando acciones para contribuir a la apropiación del espacio público en diferentes municipios de nuestro Estado; iniciamos este 2020 acudiendo a los municipios de Jiménez, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz y Victoria donde pudimos atender a 1,465 niñas, niños y adolescentes, a través de las siguientes actividades:

- ❖ Pláticas “Sistema Electoral Mexicano” y la “Importancia de la participación ciudadana”.
- ❖ Conversatorios.
- ❖ Debates.
- ❖ Jornadas cívicas.
- ❖ Presentaciones audiovisuales.

¿Qué falta por hacer?

En seguimiento al programa “Foro Abierto a la Democracia” y con la finalidad de continuar con la promoción de la cultura cívico-democrática y la participación ciudadana entre la población tamaulipeca, se programaron diversas actividades en instituciones educativas en algunos municipios de la entidad; mismas que hasta el momento, quedaron suspendidas y/o canceladas como parte de las medidas preventivas ante la contingencia sanitaria COVID-19, una vez que se reanuden las clases y en base a las determinaciones que tomen las autoridades educativas y de salud, se buscará continuar con la realización de las actividades .

III. Capacitación institucional

La formación, capacitación, profesionalización y actualización académica del personal del IETAM, es una actividad primordial, ya que abarca no solo la actualización en materia electoral, sino diversos temas de enfoque integral que permitan mejorar el desempeño de funciones.

Presentación del Libro “La Democracia a Prueba. Elecciones en la era de la Posverdad”

El pasado 23 de enero se realizó la presentación del libro “La Democracia a prueba, Elecciones en la era de la Posverdad”; a cargo de su autor el Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral del INE, en las instalaciones del Auditorio “Dr. Bartolo Pablo Rodríguez Cepeda” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; se contó con la participación del Dr. Edy Izaguirre Treviño, Magistrado del Tribunal Electoral de Tamaulipas y del Dr. Ernesto Casas de la Torre, Profesor e Investigador de dicha Facultad. En dicha presentación, se contó con la presencia de autoridades electorales, jurisdiccionales, educativas y alumnado de dicho plantel, dando un total de 150 asistentes, 87 hombres y 63 mujeres.



Porcentaje de asistencia

Hombres
58%



Mujeres
42%

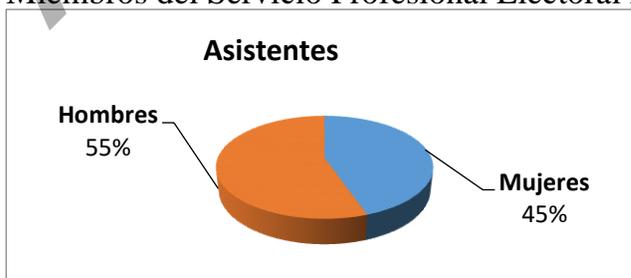
Diplomado en Derecho Electoral

A partir del día 10 de febrero, en las instalaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se imparte el Diplomado en Derecho Electoral, donde de manera coordinada participan el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Escuela Judicial Electoral, el Tribunal Electoral de Tamaulipas, la Fiscalía General de Justicia, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-Campus Victoria y este Órgano Electoral. Cabe mencionar que se encuentran inscritas 25 personas, de las cuales 10 son mujeres y 15 son hombres.



Sistema de Consulta de las Estadísticas de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018

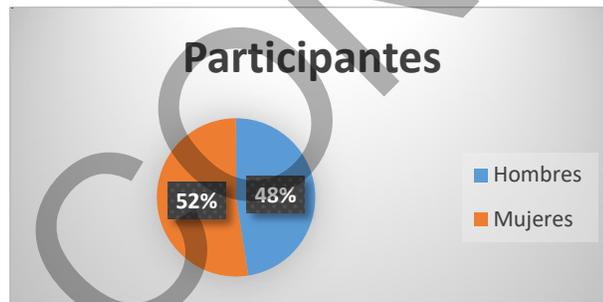
El pasado 27 de febrero se realizó la presentación del “Sistema de Consulta de las Estadísticas de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018”, en la Sala de Sesiones de este Instituto, a cargo de integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, encabezados por la Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez, Vocal Ejecutiva, quien tuvo a bien participar con el tema “Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales 2018”. También se contó con la participación del Mtro. Faustino Becerra Tejeda, Vocal Secretario, la Lic. Verónica Ivett Abundis Cervantes, Vocal de Organización Electoral y del Mtro. Salvador Gómez Carrera, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Dicho evento estuvo dirigido a un total de 47 servidores públicos del IETAM, 21 mujeres y 26 hombres. Cabe destacar que entre los asistentes estuvieron presentes los 17 Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.



Cursos ofertados por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE).

Otra herramienta que contribuye a la formación y aprendizaje del personal, son los cursos en línea ofertados por la Escuela Judicial Electoral (EJE) del TEPJF y por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), referentes a los temas: Introducción a las Autoridades Electorales, Diplomado virtual de Derecho Electoral, Procedimientos Sancionadores Electorales, Candidaturas Independientes en México, Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género , entre otros.

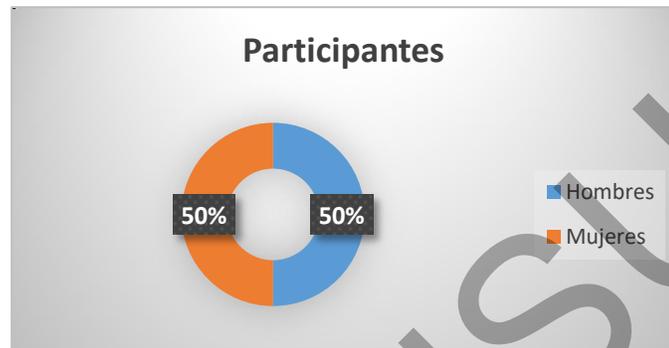
- El día 3 de febrero, el personal del IETAM dio inicio al curso “Introducción a las Autoridades Electorales” impartido por la Escuela Judicial Electoral; inscribiéndose al mismo 61 funcionarios del Instituto, 29 hombres y 32 mujeres.



- Del 27 de abril al 5 de mayo, personal del IETAM llevó a cabo el “Curso Básico de Redacción” de la Escuela Judicial Electoral, inscribiéndose al mismo un total de 10 servidores públicos de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, 4 mujeres y 6 hombres.



- Además de lo anterior, del 20 de abril al 15 de mayo, personal de la referida Dirección llevó a cabo el curso “Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género” impartido por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; participaron un total de 4 servidores públicos, 2 mujeres y 2 hombres.



¿Qué se ha hecho?

En cuanto a la formación, capacitación, profesionalización y actualización del personal del IETAM se realizaron las siguientes actividades:

- ❖ Presentación del Libro “La Democracia a Prueba. Elecciones en la era de la Posverdad”.
- ❖ Diplomado en Derecho Electoral.
- ❖ Sistema de Consulta de las Estadísticas de las Elecciones del Procesos Electoral 2017-2018.
- ❖ Cursos en línea de la Escuela Judicial del TEPJF.
- ❖ Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

¿Qué falta por hacer?

Actualmente se continúa con los cursos en línea, ofertados por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya que este 13 de abril, inició el Diplomado virtual de Derecho Electoral en el que se encuentran inscritos 31 servidoras y servidores del Instituto; además se inscribió 1 persona al curso de “Asignación por el Principio de Representación Proporcional” y 33 personas al de “Régimen Sancionador Electoral: Procedimiento Ordinario Sancionador y Procedimiento Especial Sancionador”; a fin de seguir formando funcionarios con eficiencia que contribuyan al fortalecimiento de las instituciones electorales.

Así mismo, con el propósito de seguir impulsando el aprendizaje del personal del Instituto Electoral de Tamaulipas, seguimos explorando cursos que abonen en la formación, capacitación, actualización y profesionalización de la función electoral.

IV. Promoción y difusión de la Participación Ciudadana

El objetivo de este proyecto es dar seguimiento a las acciones de Participación Ciudadana destinadas a la población para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales, mediante la divulgación de información de calidad.

Conferencia Magistral “El poder del voto”

El pasado 10 de enero, se realizó la Conferencia Magistral “El poder del voto. Cambio electoral y sistemas de partidos en México en 2018”, en el Auditorio “Bartolo Pablo Rodríguez Cepeda” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en Ciudad Victoria, como ponente de la misma, participó la politóloga e investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, la Dra. Flavia Freidenberg. A dicho evento asistieron un total de 155 personas, 76 mujeres y 79 hombres.



¿Qué se ha hecho?

El Instituto Electoral de Tamaulipas como órgano garante encargado de asegurar a la ciudadanía el ejercicio y la protección de los derechos político-electorales, organizó la Conferencia Magistral “**El poder del voto. Cambio electoral y sistemas de partidos en México en 2018**”, con el fin de seguir fortaleciendo la cultura democrática de la ciudadanía tamaulipeca.

¿Qué falta por hacer?

Actualmente nos encontramos explorando temas, desde un enfoque virtual que nos ayude a promover la participación ciudadana.

V. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Dar seguimiento a las acciones de difusión de las actividades de educación cívica y participación ciudadana, es una de las tareas más importantes con que cuenta la Comisión, pues a través de ésta se logra ampliar el conocimiento e interés de la ciudadanía de formar parte de los procesos democráticos, al socializar la información a mayor número de personas, utilizando el portal institucional, el programa de radio “Diálogos por la Democracia”, boletines de prensa y las redes sociales facebook, twitter e instagram, los cuales nos permiten tener un mayor impacto poblacional, en estos espacios se publicaron las siguientes actividades:

CIFRAS Y DATOS

- **DIÁLOGOS POR LA DEMOCRACIA**

4 emisiones con fecha del 15 y 22 febrero, 7 de marzo y 16 de mayo del 2020.

- **redes sociales**

 Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial
 #TodosSomosIETAM
 ietam_oficial

- **PORTAL INSTITUCIONAL**

www.ietam.org.mx

Se realizó la difusión de las infografías de los proyectos:

- “Días de Historia”, 24 infografías.
- “En red con tus derechos”, 25 infografías.
- “Valores por la Democracia”, 8 infografías.
- “ENCCÍVICA”; 7 infografías.

Además, en el programa radiofónico institucional “Diálogos por la Democracia”, se difundieron los siguientes temas:

- Emisión 605 “3er Parlamento de la Juventud Tamaulipeca”.

- Emisión 606 “Cultura Democrática y Educación Cívica”.
- Emisión 608 “3er Parlamento de la Juventud Tamaulipeca”.
- Emisión 617 “Actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación”.

Conclusiones

Finalmente, con compromiso y entrega se presenta el resultado de las actividades programadas, donde es posible concluir que la implementación de prácticas democráticas y de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos político electorales en instituciones educativas, así como la difusión y promoción de diferentes convocatorias; contribuyen a generar cambios positivos en la cultura cívica y político democrática de nuestro estado.

Gracias a la implementación del programa “Foro Abierto a la Democracia”, hemos logrado abrir espacios de interacción con diferentes grupos etarios, creando puentes de entendimiento para acercarles información útil, de modo que cuando pongan en práctica estos conocimientos se pueda generar el respeto a los derechos humanos.

Bajo ese contexto, se realizaron pláticas en instituciones académicas en nivel básico (primaria y secundaria), medio superior y superior, en las que se llevaron a cabo conversatorios, debates juveniles y pláticas en donde se brindó información acerca del Sistema Electoral Mexicano y en materia de Cultura Cívica y de Participación Ciudadana.

No podemos dejar de lado a nadie; todas y todos gozamos de los mismos derechos sin distinción alguna, y eso incluye a las niñas y niños; bajo ese enfoque, se realizaron jornadas cívicas para la promoción de los valores propios de la democracia, los derechos humanos, pláticas y simulacros sobre la organización de procesos electorales escolares, la promoción del micrositio infantil, así como la elaboración y difusión de materiales lúdicos descargables.

Con el programa “Foro Abierto a la Democracia”, se atendieron un total de 1,465 niñas, niños, adolescentes y adultos de los municipios de Jiménez, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz y Victoria; por el momento han sido suspendidas y/o canceladas las actividades programadas ante las medidas preventivas derivadas de la contingencia sanitaria COVID-19. En la medida de lo posible, al término de la actual contingencia, se continuará buscando espacios en los diferentes niveles educativos para llevar a cabo las actividades.

Además de lo anterior, continuaremos con los programas de capacitación a las y los servidores públicos del Instituto ofertados por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y en la medida de lo posible, implementar a nivel estatal, acciones para el fortalecimiento de la cultura cívica y la participación a través de actividades de información y diálogo, las cuales incidan en la importancia de crear las condiciones necesarias para que la ciudadanía se apropie del espacio público.

ATENTAMENTE

“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”

**Jerónimo Rivera García
Presidente de la Comisión”**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Consejero Electoral y muy interesante los números que usted nos comenta de los impactos y por supuesto estimamos positivos que tendrán en la forja de generaciones futuras de ciudadanas y ciudadanos comprometidos con la democracia en nuestro estado. Muy amable, vamos a continuar si me permiten con el informe que rinde la Consejera Electoral María de los Ángeles Quintero Rentería en su calidad de Presidente de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, adelante Consejera.

LA CONSEJERA DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA: Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y todos me da mucho gusto saludarlas y saludarlos en este día.

Me voy a permitir rendir el informe a manera de resumen, ustedes como quiera como lo han dicho mis compañeros, tienen en sus correos electrónicos circulado previamente el documento en su integridad.

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a la Comisión de Prerrogativas dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, en este sentido se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección en el periodo del 29 de abril al 26 de mayo de 2020, en los proyectos que a continuación se detallan.

En primera instancia en cuanto a los procesos institucionales con el objetivo de crear sinergia implementación de buenas prácticas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales durante el periodo informado, se han instrumentado las

actividades prácticas y herramientas relacionadas con la planeación a fin de elaborar los documentos, procesos y procedimientos relacionados que sirvan como guía para el cumplimiento puntual de todas las responsabilidades que dentro de las atribuciones señaladas en la normatividad le competen llevar a cabo a esa Dirección Ejecutiva para el próximo Proceso Electoral 20-21, en el que habrán de renovarse como ustedes saben los 43 ayuntamientos y 36 diputaciones en Tamaulipas.

La elaboración de los procesos y procedimientos que se están llevando a cabo en la Dirección, se centran en las siguientes líneas de acción, me permito enumerarlas.

Registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular sería la primera; la segunda acreditación de representantes ante los consejos distritales y municipales; la tercera registro de convenios de coalición y candidaturas comunes y la cuarta asignación de regidurías y diputaciones por el principio de representación proporcional, eso en cuanto hace a ese punto.

El siguiente punto se refiere al Seguimiento de las Sesiones celebradas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Durante el periodo informado se dio seguimiento a una de las sesiones del Consejo General del INE de fecha 15 de mayo de 2020 en la que se aprobaron diversos acuerdos. Dándose seguimiento principalmente al punto del Orden del día relativo a la aprobación del Acuerdo INE/CG-90/2020 por el que se modifican los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión Ad cautelam, de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el periodo ordinario correspondiente al primer semestre del 2020.

El día de ayer que tuvimos la Comisión se tocó este tema y quedamos de enviarles una tarjeta informativa respecto del análisis de este acuerdo del INE que estará por llegarles a su correo electrónico próximamente.

También hemos implementado un nuevo proyecto de Difusión de Infografías con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía temas de interés que son de competencia de esta Dirección y Comisión, se han elaborado a la fecha 2 infografías sobre los siguientes tópicos: el primero partidos políticos que participaron en la elección de 1995 en Tamaulipas y el segundo partidos políticos con acreditación actual ante el IETAM, las pueden ver, compartir en las redes sociales del Instituto.

También estamos empezando a hacer trabajos de investigación, siempre se han llevado a cabo pero ahora tenemos la intención de darles una especie de orden por temas con el objetivo de generar documentos informativos de investigación y recopilación de datos con los que cuenta esta Dirección y que obran en los archivos

del IETAM respecto de lo que tiene que ver con la competencia de estos mismos trabajos.

La intención es ir generando documentos sobre temas específicos que permitan que se cuente con acervo de información histórica concreta por temas de interés, compartirlo con los partidos políticos y con la ciudadanía tamaulipeca.

El primero de la serie se llama Partidos Políticos que han participado en los Procesos Electorales organizados por el Instituto del año 1995 a la fecha, en las próximas sesiones estaremos compartiéndoles los siguientes los siguientes documentos que seguiremos trabajando con la Dirección para efecto de conjuntar esta información y que ustedes la tengan a la mano. Muchísimas gracias, es cuanto Presidente.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



**Informe de actividades de la Comisión de Prerrogativas,
Partidos y Agrupaciones Políticas
Del 29 de abril al 26 de mayo de 2020**

**Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas
Sesión Ordinaria No. 10**

**Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería
Consejera Presidenta de la Comisión**

28 de mayo de 2020

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 29 de abril al 26 de mayo de 2020, en los proyectos que a continuación se detallan:

Procesos institucionales

Con el objetivo de crear sinergias e implementación de buenas prácticas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales, durante el periodo informado se han instrumentado las actividades, prácticas y herramientas relacionadas con la planeación, a fin de elaborar los documentos, procesos y procedimientos que sirvan como guía para el cumplimiento puntual de todas las responsabilidades que dentro de las atribuciones señaladas en la normatividad, le competen llevar a cabo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, en el próximo Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que habrá de renovarse la integración de los 43 Ayuntamientos y el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

La elaboración de los procesos y procedimientos se centran en las siguientes líneas de acción:

- a) Registro de candidaturas a los distintos cargos de elección.
- b) Acreditación de representantes ante los Consejos Distritales y Municipales.
- c) Registro de convenios de coalición y candidaturas comunes.
- d) Asignación de regidurías y diputaciones por el principio de representación proporcional

Seguimiento a las sesiones celebradas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

Durante el periodo informado, se dio seguimiento a una sesión del Consejo General del INE, en fecha 15 de mayo de 2020, en la que se aprobaron diversos Acuerdos, dándose seguimiento principalmente al punto uno del orden del día, relativo a la aprobación del Acuerdo INE/CG90/2020, por el que se modifican los modelos de

distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales, durante el periodo ordinario correspondiente al primer semestre de 2020.

Difusión de infografías

Con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía temas de interés, que son competencia de la Dirección y Comisión, se han elaborado 2 infografías sobre:

- 1) Partidos políticos que participaron en la elección de 1995 en Tamaulipas.
- 2) Partidos políticos con acreditación actual ante el IETAM.

En coordinación con la Unidad de Comunicación Social se están publicando en las redes sociales del IETAM.

Trabajos de investigación

Con el objetivo de generar documentos informativos, se están llevando a cabo trabajos de investigación y recopilación de información que obra en los archivos del IETAM.

La intención es ir generando documentos sobre temas específicos que permitan que se cuente con un acervo de información histórica concreta por temas de interés, y compartirlo con los partidos políticos a través de las sesiones, y con la ciudadanía tamaulipeca, a través de la página de internet del Instituto.

El primero de la Serie es el siguiente:

1. *“Partidos Políticos que han participado en los procesos electorales organizados por el Instituto del año 1995 a la fecha”, mismo que se adjunta al presente Informe.*

En próximas sesiones se presentarán otros documentos informativos.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS
Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

PARA CONSULTA

Índice

1. Introducción.....	5
2. Marco legal.....	5
3. Actividades.....	5
3. 1. Procesos institucionales.....	5
3. 2. Seguimiento a las sesiones celebradas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.....	6
3. 3. Difusión de infografías.....	6
3. 4. Trabajos de investigación.....	6

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el Artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interior del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1. Procesos institucionales

Con el objetivo de crear sinergias e implementación de buenas prácticas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales, durante el periodo informado se han instrumentado las actividades, prácticas y herramientas relacionadas con la planeación, a fin de elaborar los documentos, procesos y procedimientos que sirvan como guía para el cumplimiento puntual de todas las responsabilidades inherentes al mandato legal de organizar las elecciones, que dentro del marco de las atribuciones que le competen a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, se llevaran a cabo en el próximo Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el que habrá de renovarse la integración de los 43 Ayuntamientos y del Congreso del Estado Libre y Soberano de

Tamaulipas. La elaboración de los procesos y procedimientos se centran en las siguientes líneas de acción:

- a) Procedimiento para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección.
- b) Acreditación de representantes ante los Consejos Distritales y Municipales.
- c) Registro de convenios de coalición y candidaturas comunes.
- d) Asignación de regidurías y diputaciones por el principio de representación proporcional.

3.2. Seguimiento a las sesiones celebradas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

Durante el periodo informado, se dio seguimiento a **una** sesión del Consejo General del INE, en fecha 15 de mayo de 2020, en la que se aprobaron diversos Acuerdos, dándose seguimiento principalmente al punto uno del orden del día, relativo a la aprobación del Acuerdo INE/CG90/2020, por el que se modifican los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales, durante el periodo ordinario correspondiente al primer semestre de dos mil veinte, y se establece el criterio de asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales para el segundo trimestre de dos mil veinte, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución, con motivo del decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de uso comercial de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto que se indica.

3.3. Difusión de infografías

Con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía los distintos partidos políticos que han participado en las elecciones organizadas por este Instituto desde el año de 1995 a la fecha, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social se están publicando en las redes sociales del Instituto infografías con información relativa a este tema, siendo las primeras las que a continuación se detallan:

- a) Partidos políticos con acreditación actual ante el Instituto Electoral de Tamaulipas.
- b) Partidos políticos que participaron en el Proceso Electoral Local de 1995, cuya jornada electoral se llevó a cabo el 12 de noviembre de 1995 y en donde se eligieron a los integrantes de los 43 ayuntamientos, 19 diputaciones por el

principio de mayoría relativa y 13 diputaciones por el principio de representación proporcional.

3.4. Trabajos de investigación

En relación a los procesos y procedimientos que en cumplimiento a sus atribuciones, realiza la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, se están llevando a cabo trabajos de investigación con el objetivo de generar documentos informativos, como el que se presenta en esta sesión de comisión, denominado “Partidos Políticos que han participado en los procesos electorales organizados por el Instituto del año 1995 a la fecha”, mismo que se adjunta como anexo único a este Informe.

Cabe señalar que en próximas sesiones se presentaran otros documentos informativos a fin de darlos a conocer a las y los integrantes de esta Comisión y del Consejo General.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias a la Consejera Electoral María de los Ángeles Quintero Rentería, si no tienen inconveniente les pido continuemos con el siguiente informe que corresponde a la Comisión de Igualdad de Género que preside la Consejera Electoral Nohemí Argüello Sosa, adelante Consejera.

LA CONSEJERA MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA: Gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y todos.

El informe que el día de hoy ocupa este espacio, corresponde al periodo comprendido entre el 27 de marzo y el 25 de mayo de 2020. En relación a las actividades realizadas durante el periodo que se informa, básicamente haré un resumen de estas actividades toda vez que fue circulado con la debida anticipación haciendo unos pequeños ajustes al mismo.

En relación a estas actividades de vinculación, del Programa de Vinculación del Instituto Electoral de Tamaulipas con otras Instituciones, vamos atendimos dos solicitudes de la, del Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, obviamente de la Dirección del INE; las dos solicitudes versaron sobre: una de ellas sobre las reformas o iniciativas de reforma en materia electoral correspondientes al estado de Tamaulipas que se encontrarán en curso y otro sobre las medidas de paridad y acciones afirmativas que se han llevado a cabo por parte del IETAM. Además se atendió una solicitud de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales AMCEE en relación a la paridad y violencia política de género que se hubiera ya hecho la armonización normativa en el estado, se remitió esta información que era lo

que se incorporaba en la ley y qué acciones se habían hecho por parte del IETAM y que no estaban incorporadas en ley.

También participamos en una actividad de la Red Nacional de Consejeras y Consejeros por una Democracia Incluyente RENACEDI, en donde participamos como moderadores en el tema de consulta indígena las experiencias de algunas de las entidades y precisamente el papel de las mujeres indígenas en este tipo de actividades de participación ciudadana.

En relación al Programa de prevención y atención a la violencia política contra las mujeres, se elaboraron diferentes materiales como infografías relacionadas con la reforma reciente publicada el 13 de abril de 2020, para darle publicidad al contenido de esta reforma así como infografías sobre la, cómo modificar la credencial para personas Trans, básicamente atender el Protocolo que tiene aprobado el Instituto Nacional Electoral, además se produjo un memorama con 38 profesiones u oficios tanto en su versión en imágenes para hombres y para mujeres con el propósito de incorporarla en fecha próxima al portal del Instituto en el micrositio para los juegos para niñas y niños.

En cuanto a los banners, se hizo una se elaboraron dos banners para dar difusión a la reforma en materia de participación política y de estas mesas de diálogos que hicimos con los medios de comunicación, sobre el Día Naranja se hizo la difusión de las infografías sobre esta campaña de la ONU para erradicar la violencia contra mujeres y niñas, la selfie del Día Naranja todas las actividades en torno a eso se continua dando difusión a imágenes de archivo toda vez que estamos en contingencia.

En cuanto a las Redes por la Igualdad de Género Diferentes: Pero Iguales, se continúa con la difusión de las infografías en las fechas que se incorporan ahí en el informe y que fueron elaboradas también en esta misma en este mismo periodo que se informa.

Además en relación al Programa de Capacitación en Materia de Igualdad de Género y Violencia Política, participamos en un foro que fue organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y que deriva de una obra colectiva impresa y digital que coordinó la Consejera Gabriela Williams Ercel Mendoza para poder para hacer un documento conjunto que recapitule todas las experiencias y todas las actividades que han hecho los diferentes institutos electorales en todo el país para garantizar el principio de paridad así como acciones para prevenir la violencia de género, la violencia política de género.

Además, participamos en un foro que fuimos convocados y convocadas para poder analizar la Reforma en Materia de Violencia Política, el foro se denominó “Las reformas la construimos todas” y asistieron legisladoras tanto diputadas como

senadoras así como diferentes personas que laboran en los Institutos Electorales, también legisladoras locales, Magistradas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Magistradas de los diferentes Tribunales de nuestro país, tribunales locales.

En relación a las mesas de diálogos para poder analizar esta reforma a la que hacemos referencia o lo que se abordaron también en los foros, el Instituto Electoral organizó tres mesas de diálogo con representantes de los medios de comunicación; en dos de ellas el Consejero Presidente nos hizo el honor de hacer la presentación y participar por cierto muy de manera muy puntual y pertinente en cuanto a la introducción y además a las conclusiones generales de estas mesas a quien le agradecemos mucho haber aceptado la invitación urgente y en estas tres mesas se analizó el impacto que podría tener esta reforma ante el ejercicio de la libertad de expresión y en verdad fue una mesa muy fueron mesas muy productivas en donde pues escuchamos el punto de vista de quienes están en esas trincheras y que bueno que son opiniones muy valiosas su experiencia los avala y nos dieron en verdad mucha luz en este sentido para poder avanzar en acciones más que de sanción sino de prevención.

En estas mesas participaron la Maestra Benny Cruz Zapata, el Licenciado José Inés Figueroa Vitela, el Licenciado Felipe Martínez Chávez y el Licenciado Alejandro Govea Torres; en la segunda mesa participaron la Maestra Lupita Escobedo Conde, el Licenciado Arturo Rosas Herrera, el Maestro Clemente Castro González y el Licenciado Marco Antonio Vázquez Villanueva, en la tercera mesa la Licenciada Cristina Gómez Chavira de Tampico, el Licenciado Francisco Castellanos Hernández de Matamoros, la Doctora Leticia Santoyo Caamal de Ciudad Victoria y el Licenciado Primitivo López Herrera de Nuevo Laredo, Tamaulipas. A quienes en verdad les agradecemos muchísimo el haber aceptado participar en estas mesas; además quiero agradecer al Licenciado Arturo Muñoz quien fue el encargado de hacer las diferentes invitaciones y poder coordinar las fechas y las agendas de diferentes comunicadores para poder tener esta organización en verdad fue un factor mi agradecimiento y reconocimiento por el esfuerzo para poder coordinar estas mesas así como a la Unidad Técnica de Sistemas el Licenciado Santos y a todo el personal del área que nos apoyaron para que esto tuviera fuera una experiencia exitosa.

Además se hicieron programas de análisis sobre este tema en el programa radiofónico del IETAM “Diálogos por la Democracia” se hicieron tres programas uno sobre Igualdad de Género en tiempos del COVID 19, otro de ellos sobre la Reforma a la Ley de Violencia Política en Razón de Género sobre su contenido y

una tercero programa sobre las conclusiones de las mesas de dialogo a las que hicimos referencia hace un momento.

En relación al Programa de Fortalecimiento de la Igualdad de Género Institucional, se invitó a todas las funcionarias y funcionarios del Instituto a inscribirse al curso de Protocolo para la Atención de la Violencia Política en Razón de Género, de la Fiscalía de Delitos Electorales, este curso se ofreció a través de la Plataforma México X y se inscribieron en él se inscribieron 33 personas que también tomamos nosotros y que fue un curso muy muy enriquecedor.

También se llevó a cabo una reunión para el análisis de la reforma en la que participamos todas las consejeras y consejeros así como titulares de las Direcciones Jurídicas, Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Electorales y Dirección de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, donde se hizo el análisis de esta reforma para ver como impactaba en las diferentes leyes locales en su momento que en su momento se hiciera la armonización correspondiente.

Y finalmente en relación a las actividades del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, se recibió la solicitud del Observatorio Nacional en relación a la información que nos permitiera construir el Índice de Paridad Política, tanto el Tribunal Electoral Local como el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas aportamos información para hacer esta construcción. En el caso del IETAM lo hicimos llegar a la Magistrada Blanca Hernández, Presidenta actual del Observatorio quien se dio a la tarea de conjuntar un solo documento y poder enviarlo en tiempo se nos solicitó que fuera el 15 de mayo fecha límite y se envió de manera puntual y en este Índice de Paridad Política que es un documento muy interesante se atendieron las dimensiones que lo conforman como son los compromisos que con la igualdad en la constitución y el marco legal, el ejercicio de las mujeres al derecho al sufragio, la existencia de mecanismos de cuotas o paridad en la legislación local, la presencia de mujeres en el poder ejecutivo, en la administración pública local, en el poder legislativo local, en el poder judicial y el Tribunal Electoral Local así como en la estructura local de los partidos políticos y en el gobierno municipal.

Bueno, pues no me queda más que agradecer a todas las áreas del Instituto que nos han apoyado en este sentido para poder cumplir con las tareas que corresponden a la Comisión y a todas las consejeras y consejeros del Instituto que obviamente forman parte clave para poder llevar a cabo estas actividades. Es cuanto Presidente.

(Texto del informe circulado)



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO GENERAL

DEL 27 DE MARZO AL 25 DE MAYO DE 2020



MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

25 DE MAYO DE 2020

CONSEJERAS Y CONSEJEROS
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Mtra. Nohemí Argüello Sosa

Consejera Presidenta

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería

Consejera integrante

Lic. Italia Aracely García López

Consejera integrante

Lic. Deborah González Díaz

Consejera integrante

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejero integrante

Introducción

El reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres en México se alcanzó el 17 de octubre de 1953 cuando se les reconocieron sus derechos para votar y ser votadas.

Sin embargo, el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular fue lento y limitado, siendo excluidas del ámbito público por causas estructurales y culturales. En 2014, la reforma político-electoral constitucional y legal incorporó en nuestro país el principio de paridad, el deber de los partidos políticos de buscar la participación efectiva de ambos géneros en la postulación de candidaturas, así como diversas disposiciones que otorgaron diversas atribuciones a las autoridades electorales para garantizar su debida aplicación; es por ello que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, tiene la encomienda de garantizar a ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, a través de acciones que permitan contiendas electorales equitativas y en contextos libres de violencia, que promuevan la participación política de las mujeres.

En este sentido, la Comisión de Igualdad de Género, con base en su Plan Anual de Trabajo, da seguimiento a las actividades realizadas para el cumplimiento del principio de paridad de género y de las diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de la igualdad y no discriminación.

1. Marco Normativo

En términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, que establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades relativas a las tareas de la Comisión de Igualdad de Género, realizadas durante el periodo del 27 de marzo al 25 de mayo del presente año.

2. Actividades realizadas

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes:

2.1. Vinculación Interinstitucional para la Igualdad de Género y no Discriminación.

2.1.1. Solicitud de información del Instituto Nacional Electoral

Se atendió la Circular número INE/UTVOPL/0035/2020, de fecha 21 de abril de 2020, suscrita por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en la cual solicitó información sobre las reformas o iniciativas de reforma en materia electoral correspondientes al estado de Tamaulipas, misma que fue remitida el día 23 de abril del presente año.

El día 28 de abril del presente, se atendió la Circular INE/UTVOPL/0034/2020, suscrita por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en la cual solicitaba información sobre las medidas de paridad y acciones afirmativas de la entidad.

2.1.2. Diagnóstico solicitado por Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.

En fecha 22 de abril del presente año, se atendió Diagnóstico sobre la Armonización Normativa en materia de Paridad y Violencia Política en Razón de Género en el estado de Tamaulipas, formulado por la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.

2.1.3. Se atendió la invitación del Instituto Electoral de la Cd. de México.

El 23 de abril del presente año, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente, se participó como ponente en el cuarto panel “Violencia Política en Razón de Género: herramientas y recursos para su identificación y atención” a través de redes sociales.

2.1.4. Atención a invitación de RENACEDI A.C.

El día jueves 07 de mayo, se participó como moderadora en el panel virtual “Consulta Indígena: experiencias y retos”, en coordinación con la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente, transmitido a través de redes sociales.

2.2. Prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

2.2.1. Elaboración de materiales didácticos sobre violencia política contra las mujeres por razón de género.

Infografías

Fueron diseñadas 4 infografías, con el objetivo de dar a conocer que las personas trans pueden modificar su credencial para votar.

De igual forma se diseñaron 6 infografías con la finalidad de que la ciudadanía en general conozca acerca de la Reforma en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Memorama

Se diseñó un memorama con 38 profesiones u oficios que realizan mujeres y hombres, con la finalidad de que niñas y niños pueden tener acceso, jugar y aprender sobre la Igualdad de Género, difundiendo en la página oficial del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Banners

Se diseñaron 2 banners con la invitación para el público en general, para dar seguimiento a las mesas de diálogo, celebradas con representantes de algunos Medios de Comunicación para conocer sus opiniones respecto a la Reforma en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

2.2.2. Día Naranja

Difusión y promoción mediante infografías

Con el propósito de generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, con motivo del “Día Naranja” se llevaron a cabo las siguientes acciones:

A través de infografías se le dio difusión a esta actividad.

ABRIL

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
¿Qué es el Día naranja?	2 miércoles	2	22 Y 23
Uso del marco digital "Día Naranja"	Publicar los días 24 y 25	2	24 y 25

MAYO

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
¿Qué es el Día naranja?	Lunes	1	25
Uso del marco digital "Día Naranja"	Lunes	1	25

2.2.2.1. Selfie del Día Naranja

Los días 25 de abril y 25 de mayo, se dio difusión en las redes sociales institucionales a fotografías de archivo, debido a la contingencia sanitaria.

2.3. Redes por la Igualdad de Género: Diferentes pero Iguales

2.3.1. Micrositio Violencia Política en Razón de Género

Se cuenta con el Micrositio de VPG en la página oficial institucional, al cual se le da difusión a través de infografías, las cuales durante el periodo que se informa se publicaron de la siguiente manera:

MARZO

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
En el Micrositio "Violencia Política por Razón de Género" puedes encontrar:	Los sábados	1	28

ABRIL

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
En el Micrositio “Violencia Política por Razón de Género” puedes encontrar:	Los sábados	4	4, 11, 18 y 25
¡Conoce el Micrositio Violencia Política por Razón de Género!	Los jueves	8	2, 9, 16, 23 y 30

MAYO

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
En el Micrositio “Violencia Política por Razón de Género” puedes encontrar:	Los sábados	2	2, 9
¡Conoce el Micrositio Violencia Política por Razón de Género!	Los martes	2	5, 12

2.3.1. Difusión de las Infografías de las Redes por la Igualdad.

Brindando información conceptual, en las redes sociales institucionales se difundieron infografías como a continuación se detalla:

ABRIL

Título de Infografías	Día de publicación
-Violencia Política contra la Mujer por Razón de Género	Martes 7
-Elementos indispensables para que un acto sea considerado como Violencia Política basada en el Género	Lunes 13
-Para detectar VPG es necesario verificar que:	Viernes 17
-¿Cuándo estamos ante un caso de Violencia Política por Razón de Género	Martes 21
-Si eres víctima de VPG conoce tus derechos	Miércoles 29

MAYO

Título de Infografías	Día de publicación
-Acciones inmediatas que deben tomarse en casos de Violencia Política por Razón de Género	Lunes 04
-Instituciones públicas responsables	Viernes 08

2.3.2. Infografías en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía en general la Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 13 de abril del presente año, en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, se difundieron nuevos materiales en el mes de mayo como a continuación se detalla:

MAYO

Título de infografía	Día de publicación	
¿Qué es VPG en Razón de Género?	Jueves 14	Miércoles 20
¿Quiénes pueden cometer el delito de VPG?	Viernes 15	Jueves 21
Reforma sobre VPG (fracciones I - VI)	Sábado 16	Viernes 22
Reforma sobre VPG (fracciones VII – IX)	Domingo 17	Sábado 23
Reforma sobre VPG (fracciones X – XIV)	Lunes 18	Domingo 24
Sanciones del Delito de VPG	Martes 19	

2.4. Capacitación en materia de igualdad de género y violencia política de género.

2.4.1. Foro

Se participó en el Foro “Las Reformas las Construimos Todas”, organizado por la Red de Mujeres en Plural en sus dos ediciones, llevadas a cabo los días jueves 14 y martes 19 de mayo, para el impulso de las reformas para la Paridad y No Violencia Política contra las Mujeres.

2.4.2. Mesas de diálogo con representantes de medios de comunicación

El lunes 4 de mayo, se llevó a cabo la primera mesa de diálogo “La Reforma sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y los Medios de Comunicación” contando con la participación de: Mtra. Benny Cruz Zapata, Lic. José Inés Figueroa Vitela, Lic. Felipe Martínez Chávez y Lic. Alejandro Govea Torres, representantes de medios de comunicación con la finalidad de compartir y escuchar sus opiniones respecto a la reforma.

El lunes 11 de mayo, se llevó a cabo la segunda mesa de diálogo “La Reforma sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y los Medios de Comunicación” contando con la participación de: Mtra. Lupita Escobedo Conde, Lic. Arturo Rosas Herrera, Mtro. Clemente Castro González y Lic. Marco Antonio Vázquez Villanueva, representantes de los medios de comunicación, transmitiendo en vivo a través de plataforma virtual.

La tercera mesa de diálogo se denominó “Libertad de Expresión ante la Reforma sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, la cual se llevó a cabo el pasado martes 19 de mayo, en la cual participaron los siguientes representantes de los medios de comunicación del estado: Lcda. Cristina Gómez Chavira (Tampico, Tamaulipas), Lic. Francisco Castellanos Hernández (Matamoros, Tamaulipas), Dra. Leticia Santoyo Caamal (Cd. Victoria, Tamaulipas) y Lic. Primitivo López Herrera (Nuevo Laredo, Tamaulipas).

2.4.3. Programa Radiofónico del IETAM: “Diálogos por la Democracia”

El día 18 de abril se participó con el tema “Igualdad de Género en tiempos de COVID-19”.

El día 03 de mayo se transmitió el programa radiofónico: “Reforma a la Ley de Violencia Política en Razón de Género” en el cual se participó.

El día 23 de mayo se participó en el programa radiofónico “Mesas de Diálogo sobre la Reforma Constitucional en materia de Violencia Política en Razón de Género”.

2.5. Promoción de la participación política de las mujeres indígenas, afroamericanas y trans.

2.5.1. Difusión del procedimiento para la modificación de la credencial para votar (personas trans)

Con el propósito de brindar información respecto al cambio de credencial de las personas trans, se difundieron infografías como a continuación se detalla:

ABRIL

Título de Infografías	Día de publicación
Para garantizar el ejercicio del voto a las personas trans, el INE cuenta con un Protocolo	Miércoles 08
Toda persona trans podrá emitir su voto	Martes 14
Las personas del colectivo LGBTTTI	Miércoles 22
Para ejercer el voto las personas trans pueden cambiar la foto	Martes 28

2.6. Fortalecimiento de la igualdad de género y no discriminación institucional.

2.6.1. Curso “Protocolo para la Atención de la Violencia Política en Razón de Género de la Fiscalía de Delitos Electorales

Se realizó invitación al personal del Instituto Electoral de Tamaulipas para inscribirse al curso “Protocolo para la Atención de la Violencia Política en Razón de Género” de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a través de la plataforma de capacitación a distancia México X, 33 servidoras y servidores públicos del Instituto se inscribieron a dicho curso en línea.

2.6.2. Análisis de la reforma sobre Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Durante el mes de abril se llevó a cabo una reunión de trabajo con titulares de la Dirección Jurídica, Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales, Dirección de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, así como consejeras y consejeros del Consejo General, en la cual se presentó el análisis sobre esta reforma.

2.7. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas

2.7.1. Índice de Paridad Política

A solicitud del Observatorio Nacional de Participación Política, del 10 al 15 de mayo del presente se llevó a cabo la construcción del Índice de Paridad Política con la colaboración de las instituciones integrantes permanentes del Observatorio local: el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, el Tribunal Electoral del Estado y el Instituto Electoral de Tamaulipas.

Las dimensiones que conforman el Índice de Paridad Política son las siguientes:

- I. Compromisos con la igualdad en la Constitución y el marco legal local.
- II. Ejercicio de las mujeres al derecho al sufragio.
- III. Existencia de mecanismo de cuota o paridad en la legislación local.
- IV. Presencia de mujeres en el poder ejecutivo y la administración pública local.
- V. Presencia de mujeres en poder legislativo local.
- VI. Presencia de mujeres en poder judicial y el tribunal electoral local.
- VII. Presencia de mujeres en los partidos políticos en su estructura local.
- VIII. Presencia de mujeres en el gobierno municipal”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias estimada Consejera Nohemí, por supuesto vaya me sumo a ese agradecimiento y también por supuesto el reconocimiento a los trabajos que encabeza desde la Comisión de Igualdad de Género y también por cierto en esto último que comentaste del índice de paridad o la construcción del índice, también agradecer por supuesto a las fuerzas políticas el que hayan atendido una solicitud precisamente de información que nos permitió justo trasladarle a ti a la Comisión de Igualdad y precisamente con base precisamente en lo que las fuerzas políticas nos comparten dar más objetividad a la construcción de ese instrumento, muchas gracias a las y a los representantes que nos apoyaron oportunamente con esa información.

Muy bien, les propongo continuemos con el siguiente asunto en el Orden del día, no sin antes por supuesto agradecer una vez más la participación de las y los Consejeros Electorales Presidentes de las Comisiones por el informe de actividades que han rendido justamente y si no tienen inconveniente, vaya continuamos les propongo que continuemos, salvo intervención, continuar con el siguiente punto del Orden del día, sería el tercero.

Muy bien, Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del día por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto tres del Orden del día, se refiere a la propuesta del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, sobre la ratificación del funcionariado a que se refiere el artículo 24 numeral 4 del Reglamento de Elecciones, con excepción de las designaciones aprobadas por la integración actual del Consejo General mediante Acuerdos IETAM-A/CG-5/2020, IETAM-A/CG-6/2020, IETAM-A/CG-9/2020, relativos a los cargos de Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral, Titular de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional y Secretario Ejecutivo respectivamente, y de la propuesta del nombramiento de la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, cuando la integración del órgano superior de dirección sea renovada, corresponde justo al órgano superior de dirección ratificar o remover a las y a los funcionarios que se encuentren ocupando los cargos de Secretario Ejecutivo o Secretaria Ejecutiva y de los titulares de las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas.

Tomando en consideración que el 31 de octubre del año 2018, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral designó a dos consejeras electorales en las personas de la Consejera Italia Aracely García López y la Consejera Deborah González Díaz así como al Consejero Electoral Jerónimo Rivera, y que además el pasado 22 de enero, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la designación de su servidor como Consejero Presidente; la integración del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas ha sido renovado, cobrando aplicación lo dispuesto por dicho numeral, razón por la cual me permito formular al pleno de este Consejo las propuestas de ratificación de los funcionarios que ocupan las titularidades, las titularidades perdón de las áreas ejecutivas de dirección y de unidades técnicas del Instituto Electoral de Tamaulipas, con excepción de los aprobados mediante los acuerdos IETAM/CG-05/2020, IETAM/CG-06/2020 y IETAM/CG-09/2020, en

consideración de que dichas dichos funcionarios han sido designados por la integración actual.

Ahora bien, derivado de la vacante de la Titularidad de la Dirección de Asuntos Jurídico Electorales en la que se cuenta actualmente con un Encargado de Despacho y siguiendo el procedimiento establecido en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, lo procedente es formular la propuesta de designación respectiva, por lo que turné al Secretario Ejecutivo mediante correo electrónico el oficio número PRESIDENCIA/0607/2020 de esta misma fecha minutos antes del arranque de esta sesión, el cual está suscrito por su servidor y que contiene las propuestas ya mencionadas, solicitándole al señor Secretario sea tan amable de proceder a la lectura del oficio 607/2020, si es tan amable señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente procederé a dar lectura al oficio número PRESIDENCIA/607/2020 recibido a las 11:50 horas de este día a través del correo electrónico institucional.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 28 de mayo de 2020

Consejeras y Consejeros integrantes del
Consejo Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas
Presentes

En términos de lo dispuesto por los artículos 110 fracción II y 112 fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, con fundamento además en los artículos 19 y 24 numeral 6, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y en virtud de que la integración del órgano superior de dirección de este organismo electoral ha sido renovada, me permito formular las propuestas de ratificación para ocupar los cargos de las titularidades de las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas que integran la estructura orgánica del Instituto Electoral de Tamaulipas en los siguientes términos:

Se inserta un cuadro con tres columnas con los títulos, nombre, cargo al que se propone y observaciones, respectivamente. Daré lectura en ese orden.

Maestra Juana Francisca Cuadros Ortega, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, fue designada en el referido cargo mediante Acuerdo IETAM/CG-26/2018 aprobado el 17 de abril de 2018.

Licenciada Laura Alicia Colunga Castillo, Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, fue designada en el referido cargo mediante Acuerdo IETAM/CG-159/2016 aprobado el 15 de septiembre de 2016.

Maestra Patricia Elizabeth Barrón Herrera, Directora de Administración, fue designada en el referido cargo mediante Acuerdo número IETAM/CG-28/2018, aprobado el 17 de abril de 2018.

Doctora Elvia Hernández Rubio, Directora de Asuntos Jurídicos, fue designada en el referido cargo mediante Acuerdo número IETAM/CG-164/2016 aprobado el 15 de septiembre de 2016.

Licenciada Norma Elena Martínez Flores, Directora del Secretariado, fue designada en el referido cargo mediante Acuerdo número IETAM/CG-163/2016 aprobado el 15 de septiembre de 2016.

Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, fue designada en el referido cargo mediante Acuerdo número IETAM/CG-27/2018 aprobado el 17 de abril de 2018.

Licenciada Nancy Moya de la Rosa, Titular de la Unidad de Transparencia, fue designada en el referido cargo mediante Acuerdo IETAM/CG-113/2016 aprobado el 5 de mayo de 2016.

Licenciado José de los Santos González Picazo, Titular de la Unidad Técnica de Sistemas, fue designado en el referido cargo mediante Acuerdo IETAM/CG-165/2016, aprobado el 15 de septiembre de 2016.

Licenciado Arturo Muñoz Martínez, Titular de la Unidad de Comunicación Social, fue designado en el referido cargo mediante Acuerdo número IETAM/CG-166/2016 aprobado el 15 de septiembre de 2016.

Licenciado José Ramírez López, Titular de la Oficialía Electoral, fue designado en el referido cargo mediante Acuerdo IETAM/CG-167/2016, aprobado el 15 de septiembre de 2016.

Asimismo, con fundamento en los numerales 1, 3 y 4 del artículo 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, me permito proponer al Licenciado Edgar Iván Arroyo Villarreal, para ocupar el cargo de Director Ejecutivo de Asuntos Jurídico Electorales. Cabe hacer mención que el referido se desempeña como Encargado de Despacho en la mencionada Dirección Ejecutiva de este Instituto desde el 1 de marzo del 2019.

Aprovecho la oportunidad para comunicarles que la documentación atinente a las propuestas que hoy se someten a su consideración, será turnada a la referida Comisión Dictaminadora, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 27 Bis del Reglamento Interior del propio Instituto.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Lic. Juan José Guadalupe Ramos Charre
Consejero Presidente
Firma y sello respectivo.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.

Una vez que han sido realizadas las propuestas de ratificación y el nombramiento en seno de este Consejo General, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 fracción XIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, 27 Bis del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas y 24 numeral 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, serán turnadas las propuestas a la Comisión Especial que Dictaminará la designación o ratificación en su caso, de los Titulares de las Direcciones de Áreas Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral de Tamaulipas, a fin de que se lleve a cabo el procedimiento correspondiente y en su caso la dictaminación.

Les propongo si no tienen inconveniente que continuemos con el siguiente asunto en el Orden del día enlistado como número cuatro, ¿al menos que haya alguna intervención? Muy bien, no siendo así, señor Secretario sírvase continuar con el siguiente asunto si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto cuatro del Orden del día, se refiere al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y, en su caso, de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias jurídico electorales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE. Señor Secretario, continúe usted en el uso de la palabra, a efecto de rendir el informe correspondiente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

En cumplimiento a lo establecido en las fracciones VIII y IX del artículo 113 de la Ley Electoral Local, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas informa lo siguiente:

En principio, se informa a este órgano electoral que en fecha 12 de mayo del actual, el Partido Acción Nacional impugnó mediante recurso de apelación una supuesta omisión por parte de este Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto de dar trámite a una denuncia presentada el 28 de abril del año en curso por dicho instituto político. Cabe referir que dicho medio impugnativo fue tramitado por este Instituto Electoral para posteriormente ser remitido al Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas para su debida substanciación.

Asimismo, se informa al Consejo General que en fecha 18 de mayo del año en curso, fueron interpuestos vía persaltum 3 medios de impugnación consistentes en juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano promovidos por la ciudadana Juana María Vargas Barberena, Norma Garza Navarro y Elvira Maldonado González, respectivamente, en contra del Acuerdo IETAM/CG-09/2020 emitido por este Consejo General, mediante el cual se aprobó el dictamen relativo a la designación del suscrito Juan de Dios Álvarez Ortiz en el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Al respecto se señala que una vez tramitado por este Instituto Electoral en términos de ley, dichos medios impugnativos fueron remitidos a la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para su substanciación.

Por otro lado el día 20 de mayo del presente año, el Partido Acción Nacional promovió un medio de impugnación a través del recurso de apelación en contra de la resolución de medidas cautelares dictadas por el suscrito Secretario Ejecutivo en fecha 13 de mayo del año en curso, en ese sentido se señala que una vez que fue tramitado por este Instituto Electoral en términos de ley, dicho medio impugnativo fue remitido al Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas para su debida substanciación.

Además, en fecha 22 de mayo del año en curso el ciudadano Rigoberto Ramos Ordoñez interpuso medio de impugnación a través del recurso de apelación en contra de la resolución de medidas cautelares dictadas por el de la voz en fecha 13 de mayo del presente año. Cabe señalar que el recurso de referencia se encuentra actualmente en tramitación ante este Instituto Electoral.

Finalmente doy cuenta, les informo que el día 26 de mayo del año que transcurre, el ciudadano Rigoberto Ramos Ordoñez interpuso medio de impugnación a través de

recurso de apelación en contra de la resolución de medidas cautelares dictadas por el de la voz en fecha 19 de mayo del actual. Es de mencionarse que el mencionado medio impugnativo se encuentra en tramitación ante este órgano electoral.

Es cuanto Consejero Presidente.

(Texto del informe circulado)

“En principio, se informa a este Órgano Electoral que *en fecha 12 de mayo del actual*, el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** impugnó mediante Recurso de Apelación una supuesta omisión por parte de este Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto de dar trámite a una denuncia presentada el 28 de abril del año en curso por dicho instituto político. Cabe referir, que dicho medio impugnativo fue tramitado por este Instituto Electoral, para posteriormente ser remitido al Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, para su debida sustanciación.

Asimismo, se informa al Consejo General que en fecha *18 de mayo del año en curso* fueron interpuestos, vía Per Saltum, 3 medios de impugnación consistentes en **Juicio para la protección de los derechos político–electorales del ciudadano**, promovidos por las **CIUDADANAS JUANA MARÍA VARGAS BARBERENA, NORMA GARZA NAVARRO;** y, **ELVIRA MALDONADO GONZÁLEZ**, respectivamente, en contra del **Acuerdo IETAM-A/CG-09/2020**, emitido por este Consejo General mediante el cual se aprobó el Dictamen relativo a la designación del suscrito C. Juan De Dios Álvarez Ortiz, en el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas. Se señala que una vez tramitados por este Instituto Electoral en términos de Ley, dichos medios impugnativos fueron remitidos a la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para su sustanciación.

Por otro lado, el día *20 de mayo del presente año*, el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** promovió un medio de impugnación a través de Recurso de Apelación en contra de la Resolución de Medidas Cautelares dictada por el suscrito Secretario Ejecutivo en fecha 13 de mayo del año en curso. Se señala que una vez que fue tramitado por este Instituto Electoral en términos de Ley, dicho medio impugnativo fue remitido al Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, para su debida sustanciación.

Además, en fecha *22 de mayo del año en curso*, el **C. RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ** interpuso medio de impugnación a través de Recurso de Apelación en contra de la Resolución de Medidas Cautelares dictada por el de la voz, en fecha 13

de mayo del presente año. Cabe señalar, que el recurso de referencia se encuentra actualmente en tramitación ante este Instituto Electoral.

Finalmente, el día **26 de mayo del año que transcurre**, el **C. RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ** interpuso medio de impugnación a través de Recurso de Apelación en contra de la Resolución de Medidas Cautelares dictada por el de la voz, en fecha 19 de mayo del actual. Es de mencionarse, que el mencionado medio impugnativo está en tramitación ante este órgano electoral.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario. Se tiene por rendido el informe de la Secretaría Ejecutiva, y si no existe inconveniente señoras y señores integrantes del Consejo General, les propongo continuemos con el siguiente asunto del Orden del día que sería el enlistado con número cinco, salvo que alguien desee hacer uso de la palabra.

La representante de morena, adelante Licenciada Marla tiene usted el uso de la palabra.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias Consejero Presidente. Nada más con relación a estos medios de impugnación que nos informa ahorita el Secretario Ejecutivo, me gustaría saber si nos pudieran informar el estatus que guardan los procedimientos sancionadores de los que derivaron estos medios de impugnación, porque me llama la atención que las que los medios de impugnación refieren a medidas cautelares particularmente me parece que es de uno de los procedimientos me gustaría saber si está suspendido el procedimiento o se encuentra en trámite, esto en relación al Acuerdo que emitió este Consejo General el 7/2020 los puntos de Acuerdo Primero y Quinto con relación al Acuerdo Presidencia 4/2020, en el que se determinó que las quejas y denuncias serán recibidas pero quedarán suspendidas durante la época de contingencia, solamente si nos pudiera informar el estado que guardan. Es cuanto Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí muchas gracias representante. Vaya no sé si la Secretaría Ejecutiva desea hacer uso de la palabra para atender el planteamiento de la representación de morena.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Sí claro señor Presidente. Con relación al comentario de la representación del Partido morena, bueno en efecto los medios de impugnación es respecto de las medidas cautelares pero también los que hace referencia y el estado de curso de esas quejas se encuentran en estos momentos en su curso de atención para el desahogo conforme esté la posibilidad de poder continuar en tanto las medidas de orden general respecto a la contingencia nos permitan continuar con el procedimiento, pero eso sería en este momento estamos en el

tramite precisamente de esas quejas que motivaron esas medidas. Es cuanto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Si muchas gracias señor Secretario. ¿Alguna otra intervención? La representación de, abriremos una segunda ronda si les parece, la representación del Partido Político morena adelante Licenciada Marla.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias Consejero Presidente. Nada más para saber si conocer, si conocer si en ese trámite están las denuncias suspendidas o están realmente en trámite, esto porque de conformidad con ese procedimiento en específico conforme a los datos que ahorita nos dio a conocer el Secretario Ejecutivo la denuncia fue presentada desde el mes de abril y la verdad es que a pesar de que se dictaron medidas cautelares el procedimiento no ha sido emplazado o bueno no ha sido admitido, entonces quisiera saber nada más si el procedimiento está suspendido o en realidad está en trámite y si está en trámite porque no se han llevado a cabo las diligencias de conformidad con el artículo 332, 335 y 337 de la Ley Electoral del Estado, es cuanto Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy bien de igual manera no sé señoras y señores del Consejo si ¿alguien desea hacer uso de la palabra? ¿Señor Secretario? Muy bien la representación del PAN, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Muchas gracias señor Presidente. En efecto en el sentido que venía comentando la representante del Partido Político morena es necesario que se le dé tramite a las denuncias que se presentaron en fecha 28 y 29 de abril puesto que pues como se ha establecido desde un principio de la denuncia se está violando la normativa electoral, se están vulnerando preceptos constitucionales y entonces porque también hay que considerar que la Sala Superior y el Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha emitido acuerdo respecto de lo que se está viviendo al día de hoy de la pandemia del COVID 19, han establecido de que tratándose de casos urgentes es necesario de dar trámite las denuncias, es necesario dar trámite atender las circunstancias en el caso que se está conociendo realmente existe una infracción que es obvio que existe una infracción por parte del denunciado, además el Consejo General ya emitió un acuerdo al respecto y estableció en el punto primero de que si se tienen que realizar, en el caso concreto es obvio que es urgente emitir medidas cautelares yo creo que tendría que checar bien la Ley Electoral la representante del Partido Político morena, al emitirse una medida cautelar no significa que ya ¡ah! pues ya me dejaste en estado de indefensión y no puedo defenderme no sé nada no se han garantizado mis derechos yo creo que habría que leer bien la medida cautelar y saber el procedimiento las etapas que se siguen en

el caso, por lo tanto yo si pido señor Presidente de que se agilice lo más pronto posible para evitar la vulneración al orden jurídico constitucional y en su momento se infraccione al denunciado porque no se puede, no se puede dejar pasar pues esto estamos en un caso urgente, muchas gracias Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias a las representaciones tanto de morena como del Partido Acción Nacional, por cierto que ambos tienen reconocida su personalidad en sendos procedimientos, por lo tanto vaya creo que es importante que si bien los mismos tienen acceso a los mismos se han impuesto de las actuaciones correspondientes y no solamente eso también han enderezado en contra de las determinaciones de esta autoridad electoral los medios de impugnación que ustedes han considerado procedentes, vaya hemos hecho como autoridad electoral lo que ha estado a nuestro alcance sí por supuesto teniendo siempre presente el bien superior que representa no solamente la vida sino también la salud de nuestros colaboradores y de la ciudadanía en general que insisto vaya creo que los planteamientos que ustedes formulan tienen que ver con aspectos medulares de la tramitación y substanciación de los procedimientos en donde yo tengo claridad en base al informe que rinde la Secretaría Ejecutiva que vaya han estado siempre expedita la posibilidad de que ustedes se inconformen en contra de las determinaciones que adopte la Secretaría Ejecutiva como responsable de la substanciación de dichos procedimientos. Por lo tanto vaya insisto el punto a discusión tiene que ver primeramente con los informes que ha rendido que rinde el Secretario Ejecutivo respecto a la recepción de medios de impugnación no así con la tramitación de los procedimientos sancionadores correspondientes los cuales en su momento serán materia de discusión respectiva. Entonces, vaya no sé si tengan alguna otra intervención estamos en el punto número dos corrijo, en el punto número cuatro del Orden del día, segunda ronda.

Muy bien, si no lo hay entonces les propongo tengamos ahora sí por rendido el informe de la Secretaría Ejecutiva y continuemos con el siguiente asunto que corresponde al número cinco, si es tan amable señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Perdón si me permite señor Secretario, a la mejor iba usted a referirse a lo mismo, vaya quiero participarles que el señor representante del Partido Revolucionario Institucional nos comunicó que vaya, que por alguna razón de fuerza mayor que tiene que abandonar justamente esta reunión para efectos de la integración del acta correspondiente lo cual en modo alguno afecta el quórum para poder continuar con el desahogo de la misma, proceda señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Sí en efecto señor Presidente, precisamente la intervención previa era para hacer constar que a las 13 horas con 32 minutos, el señor representante del PRI comunicó que se retiraba por los comentarios que usted ya ha vertido.

Bien, con relación al punto cinco del Orden del día, se refiere éste a la Aprobación, del proyecto de Resolución del Consejo General el Instituto Electoral de Tamaulipas, que recae al Expediente PSO-10/2020, iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Político morena, Paty González, Saúl Soltero y Jesús Domínguez, por la probable violación del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la comisión de la infracción de calumnia en contra del Gobierno del Estado de Tamaulipas y de dicho ente político.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, a efecto de poner a consideración de las y los integrantes de este pleno, el proyecto de resolución, le solicito dé lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con todo gusto Consejero Presidente. Puntos Resolutiveos:

“PRIMERO. Se desecha de plano la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Político morena, Pati González, Saúl Soltero y Jesús Domínguez, por la probable comisión de la infracción de calumnia en contra del gobierno del estado de Tamaulipas y del Partido Acción Nacional, conforme a los razonamientos señalados en el considerando Segundo de la presente resolución.

SEGUNDO. Notifíquese de manera personal al Partido Acción Nacional.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y la página de internet de este Instituto.”

Es cuanto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.

Se consulta a los integrantes de este Consejo General, si alguien desea hacer uso de la voz, en cuanto al proyecto de resolución que está a su consideración.

La representación del Partido Acción Nacional en primera ronda, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Muchas gracias Presidente. Si me pronuncio respecto del proyecto que están a punto de aprobar

Presidente, creo que hizo falta hacer exhaustivo creo que los hechos que se denuncian que se denuncian impactan en el proceso electoral que eminentemente está por iniciar en unos dos o tres meses se calumnia al Gobierno del Estado, se calumnia al PAN con hechos total que dicen ellos hechos totalmente falsos en la denuncia expusimos, se expuso que realmente trataron de tratar de dar una información sesgada tratan de recopilar información y ajustarlo al modo que intentan dar a conocer a la población que este calumnian totalmente al Partido Político Acción Nacional, al Gobierno del Estado hasta se ríen de la persona titular ejecutivo del estado, entonces realmente sí, sí impacta, impacta porque este estamos viviendo una pandemia y ellos tratan de decir con información totalmente falsa tratando de engañar a la población de dejar mal posicionado al gobierno estatal que es emanado del Partido Acción Nacional y en efecto atacan directamente al Partido Acción Nacional y hay una parte en el video donde habla de gobernadores del Partido Acción Nacional empiezan a calumniar. Entonces realmente sí deja mal posicionado al Partido Acción Nacional ante la ciudadanía tamaulipeca, en consecuencia evidentemente impacta, impacta en el proceso electoral que está a punto de iniciar.

Yo creo que habría que este Instituto Electoral se aperture por ese lado verdad no este yo creo que agradecería bueno empezar a fijar criterios en ese sentido este por otro lado Presidente, habíamos solicitado de que se diera vista a la Secretaría General de Gobierno respecto de este asunto porque tenemos un antecedente que sucedió no recuerdo si no recuerdo tiene como por el 17 o 18 de abril hubo un incidente entre TV Azteca y el gobierno federal en donde el gobierno federal conminó a TV azteca a pronunciarse respecto a respetar las medidas que se han estado tomando respecto del COVID, yo me imagino que todos ustedes tienen conocimiento al respecto por eso por esa misma razón es que a través de la denuncia también pedimos a este órgano electoral que se diera vista a la Secretaría de Gobernación para que en su momento emitiera un pronunciamiento en ese sentido pero pues este veo que no, no, no tomaron una decisión al respecto Presidente. Entonces esta representación está en desacuerdo con este proyecto, lo vamos a analizar y tal vez ejercitemos la acción que corresponda. Muchas gracias Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí muchas gracias señor Secretario. En efecto el proyecto de resolución perdón en la página 8 que refiere le voy a leer textualmente “Ahora bien, como lo solicita el Licenciado Samuel Cervantes Pérez, representante propietario del Partido Acción Nacional ante este Consejo General de este Instituto, dese vista con copia certificada de todo lo actuado a la Secretaría General, a la Secretaría de Gobernación no a la Secretaría General de Gobierno sino a la Secretaría de Gobernación, así como a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales a que haya lugar”, que en la parte insisto en la página 8 del

proyecto de resolución esta vaya el razonamiento, en todo caso podría ser un resolutivo de vaya mismo sí, pero si está considerado en la página 8 del mismo.
¿Perdón?

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: No te escuchaste Presidente, pido el uso de la voz.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Ah perdón disculpe, este a ver bueno a ver no sé qué parte no me habré escuchado pero si me permiten rápidamente.
Con relación a lo que comenta el representante del Partido Acción Nacional de la vista que solicita en su escrito de queja, solamente precisar que en la página 8 del proyecto de resolución se aborda el tema correspondiente cuando se dice que “dése vista con copia certificada de todo lo actuado a la Secretaría de Gobernación no a la Secretaría General de Gobierno sino a la de Gobernación, a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para los efectos a que haya lugar”. Vaya está atendida la petición señor representante en la página 8, no así en los resolutivos que creo que podría ser una modificación justamente.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Señor Presidente este si estoy alzando la mano.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Claro si me permite señor representante, me solicitó primero el uso de la palabra la Consejera Deborah González Díaz estamos en la primera ronda y en ella voy enlistando las participaciones si me permite rápidamente, vaya intervendría la Consejera Deborah, posteriormente la representación de morena, la representación entiendo del Partido de la Revolución Democrática y vaya y agotándose la primera ronda abriríamos una segunda con su intervención señor representante.

Ahora si tiene el uso de la palabra la Consejera Deborah González Díaz, adelante Consejera.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente. Si yo advertí la misma situación que comenta el Presidente que dentro del cuerpo del proyecto se aborda esa petición, sin embargo considero que se pudiera incorporar un resolutivo en ese sentido para efecto de redondear la idea y que no quedara ese punto suelto, creo que nos pudiera dar más certeza si dentro de los resolutivos se incorpora uno en el sentido del texto que esta trasladado en la página 8 del proyecto para los efectos conducentes, que se remitieran las copias certificadas y se diera la vista conducente para que cada uno de las autoridades en el ámbito de su

competencia pudieran realizar las diligencias correspondientes y creo que con eso podríamos ya definir esa petición como atendida, es cuanto Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral, la Secretaría Ejecutiva está trabajando en un proyecto de modificar, agregar un punto tercero a los puntos resolutivos y ahorita nos dará cuenta el Secretario Ejecutivo. Tengo enlistada la participación de la representación de morena, adelante representante.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias Consejero Presidente. Pues mi intervención es para hacer un llamado a los partidos políticos y también a este órgano electoral a ser muy responsables en nuestro actuar en estos momentos de contingencia sanitaria, esta denuncia evidentemente frívola fue presentada el 8 de mayo de 2020 cuando ya nos encontrábamos en la fase 3 de la pandemia del COVID 19, entiendo el derecho que tenemos todos los que participamos en la vida democrática particularmente los partidos políticos de hacer valer nuestros derechos, sin embargo no podemos ni debemos poner en riesgo al personal de este Instituto Electoral así como tampoco a la ciudadanía o a los actores políticos por la realización de diligencias derivadas de asuntos infundados, frívolos y cuya intención es netamente amarillista; en este sentido si me gustaría que este Consejo General aplique el criterio contenido en la Jurisprudencia 33/2020 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitiéndose una sanción al Partido Acción Nacional por la presentación de una denuncia evidentemente frívola que no está bajo el amparo del derecho, lo anterior porque no es posible que con estas acciones en estos momentos esté poniendo en riesgo lo repito el derecho humano a la salud por parte por este de los integrantes de este Instituto Electoral, es cuanto Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias representante, tengo enlistada la participación del representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Otra vez buenas tardes. Primero no sé si se ve mi mano o no porque yo la tenía desde hace buen rato levantada ahí para intervenir y segundo es que esa acta como no se leyó resolutivos y realmente no nos dio para poder leer todo el expediente de la denuncia, nos hubiera gustado que se leyera cuál es el resolutivo y en base a que de lo que se maneja, yo creo que es importante porque ahorita estamos como se dijo por las dos partes, a tres meses del proceso electoral 20-21 y va a influir sí puede influir todos estos actos en lo que va venir más adelante, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor representante muy amable. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? La representación del Partido Acción Nacional ha solicitado la apertura de una segunda ronda, muy bien si no hay otra intervención en primera ronda les propongo abramos una segunda ronda y en ella tendría el uso de la palabra la representación del Partido Acción Nacional, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Muchas gracias Presidente. Si nada mas este si este corroborando que si se hace precisión en la hoja ocho respecto de lo que habíamos comentado de dar vista a la Secretaría y sí en efecto también es necesario como ya lo comentó la Consejera Deborah como también usted lo ha comentado, de que en un punto de los resolutivos se especifique para dar certeza a esto el dar vista a la Secretaría de Gobernación y pues efectivamente Presidente yo creo que finalmente el Instituto Electoral está actuando tal y como lo he comentado, la Sala Superior el Presidente de la Sala Superior han emitido acuerdos en la que en la que este determinan de en casos urgentes realizar todos los actos correspondientes, no por decirle que nos encontramos en una pandemia vamos dejar de que se estén vulnerando los derechos es mas no porque nos encontremos en una pandemia se elimine totalmente el estado de derecho verdad no por eso sino que yo creo que cada órgano tiene que actuar conforme a sus facultades y garantizar a la población sus derechos, las prerrogativas que la ley les otorga. Muchas gracias Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy bien ¿alguna otra intervención en este punto? Señoras y señores integrantes del Consejo General, yo brevemente haré uso de la palabra para comentar que el tema vaya en materia ¡ah! el Consejero Electoral Oscar Becerra, adelante señor Consejero tiene usted el uso de la palabra.

EL CONSEJERO MTRO. OSCAR BECERRA TREJO: Si gracias Consejero Presidente. Nada más para decir que bueno en relación al asunto que hoy nos ocupa pues bueno este desechamiento de la queja precisamente no se actualizan las hipótesis de las cuales se dolía el recurrente, toda vez que de los hechos denunciados no constituyen una violación precisamente en materia de propaganda político electoral ya que no guardan ellos relación con un proceso comicial ni se expone dentro del marco del mismo proceso verdad, entonces esas fueron las razones por la cual se dicta ese desechamiento verdad entonces creo yo que el proyecto va con todos los elementos necesarios para que se dicte de esta forma, es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Consejero Electoral. A ver perdón en esta segunda ronda, yo haré uso de la palabra en los términos siguientes:

Primero, definitivamente el fondo el planteamiento que hace en este caso el Partido Acción Nacional en su calidad de parte actora en el procedimiento sancionador que tiene que ver con un ejercicio de una libertad consagrada constitucionalmente como lo es la libertad de expresión, que si bien a través de distintos criterios se ha reconocido que dicha libertad no tiene el carácter de absoluto que también por supuesto toca el tema la queja de la calumnia precisamente y esta sí tiene una regulación muy específica en la legislación electoral precisamente, en el proyecto de desechamiento se analiza el por qué no se actualiza la calumnia a juicio de ésta autoridad electoral en base a los elementos vaya a que refiere el artículo 471 párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ahora bien el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha establecido parámetros de tipo administrativo en el tema o materia de la calumnia precisamente para de esta manera poder identificar cuándo el derecho a la libertad de expresión debe ser sujeto a una restricción si, al haberse afectado la honra de terceros y cuándo estamos en presencia de críticas severas o vehementes y efectivamente no se actualiza la infracción y ello en beneficio únicamente en beneficio del intercambio y la diseminación de información en el contexto de los procesos electorales justamente.

De igual manera el Tribunal Electoral ha sostenido a través de diversos criterios quienes son los sujetos activos y de qué manera tiene que abordar este tema no menor justamente, por ello yo acompaño el proyecto de resolución que somete la Comisión de Procedimientos Sancionadores a conocimiento de este pleno en razón precisamente de que este órgano electoral no encuentra elementos para poder superponer cualquier otro tipo de restricción al ejercicio del derecho fundamental de libertad de expresión.

¿Alguna otra intervención en la segunda ronda? La representante de morena que entiendo que usted ya hizo el uso de la palabra en segunda ronda representante, pero ¿si desea usted alguna moción con mucho gusto le aceptaría cualquier planteamiento que tenga dirigido a mí por lo menos sí. Muy bien, ¿está apagado su micrófono?

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: No la hice en segunda ronda Presidente me parece, pero si gusta verificar sino no hay problema.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Okey, a ver entonces la escuchamos pues.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias Consejero Presidente, nada mas era para saber en su caso, la opinión respecto a la petición que hice en primera ronda respecto a que se sancionara o que se utilizara se adoptara el criterio

del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto a la sanción, nada más conocer su opinión Consejero Presidente, gracias es cuanto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias representante, vaya definitivamente en este momento es algo que usted pone sobre la mesa absolutamente novedoso si, si nos permite tendremos que vaya verificar por supuesto en planteamiento que usted realiza no podría ser materia en este momento de vaya un pronunciamiento por parte al menos de un servidor.

¿Alguna otra intervención? Bueno si no la hay entonces señor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente si es tan amable.

Perdón, antes de ello señor Secretario perdón, para efectos de orden en la votación correspondiente le pido si es tan amable nos dé a conocer la modificación a los puntos resolutiveos para incluir un punto resolutiveo tercero en atención a que en el proyecto de resolución específicamente en la página ocho, se razona lo solicitado por la representación del Partido Acción Nacional en cuanto a dar vista a otras autoridades y que vaya ha sido solicitado por la representación de Acción Nacional y aclaró el punto, pero que la propia Consejera Deborah coincide con esta Presidencia en que bien puede establecerse como punto tercero en el proyecto de resolución.

Entonces le pido dé cuenta de cómo quedaría redactado ese punto tercero si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Sí con todo gusto Consejero Presidente, la propuesta seria recorrer el actual punto tercero a punto cuarto incorporar como un punto tercero dentro de los resolutiveos de la siguiente forma: “Dése vista con copia certificada del expediente y la presente resolución a la Secretaría de Gobernación así como a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales a que haya lugar”.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy bien, esa es la propuesta señoras y señores integrantes del pleno del Consejo General, de modificación a los puntos resolutiveos del proyecto de resolución, sino existe inconveniente alguno se tomaría la votación por la aprobación del proyecto de resolución con la modificación a que ha hecho referencia la Secretaria Ejecutiva. Proceda señor Secretario si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución en los términos que se ha dado cuenta y que se refiere al presente punto,

ara ello tomaré la votación nominativa de cada uno de ustedes solicitándoles sean tan amables de emitir su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto de resolución con la propuesta por usted planteada señor Secretario en cuanto a la incorporación de un punto resolutivo relativo a las vistas dictaminadas por la propia Comisión desde su proyecto de resolución.

Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor Secretario en los términos señalados por el Presidente, gracias.

Consejera Nohemí Argüello Sosa, a favor.

Consejero Oscar Becerra Trejo, a favor, con la aclaración de que pues no afectaba da igual, pero a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor de la propuesta.

Consejera Deborah González Díaz, a favor con la incorporación de un resolutivo Secretario gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor y en los términos planteados por los compañeros.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y los señores consejeros electorales presentes, respecto del proyecto de resolución referido con las adiciones que de las cuales se dio cuenta.

(Texto de la Resolución aprobada)

“RESOLUCIÓN No. IETAM-R/CG-07/2020

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS QUE RECAE AL EXPEDIENTE PSO-10/2020, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO morena, PATI GONZÁLEZ, SAÚL SOLTERO Y JESÚS DOMÍNGUEZ, POR LA PROBABLE VIOLACIÓN DEL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y POR LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN DE CALUMNIA EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE DICHO ENTE POLÍTICO.

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 28 de mayo de 2020

VISTO el estado procesal que guardan los autos del expediente citado al rubro; iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en

contra del Partido Político morena, Pati González, Saúl Soltero y Jesús Domínguez, por la probable violación del artículo 6 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por la comisión de la infracción de calumnia en contra del Gobierno del Estado de Tamaulipas y del Partido Acción Nacional, se señala lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Recepción del escrito de denuncia. El día 8 de mayo del presente año, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, el escrito de denuncia señalado.

SEGUNDO. Radicación de la denuncia. Mediante auto del día 11 siguiente, el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales tuvo por radicada la denuncia bajo la clave alfa numérica PSO-010/2020.

TERCERO. Remisión del proyecto de resolución al Presidente de la Comisión. El día 15 de mismo mes y año, el Secretario Ejecutivo remitió el proyecto de resolución al Presidente de la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores.

CUARTO. Sesión de Comisión. El día 20 de mayo del presente año, la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores celebró sesión, en la cual se determinó aprobar el proyecto, con diversas modificaciones respecto a imprecisiones en términos o palabras, así como incorporando lo relativo al análisis de la violación al artículo 6 de la Constitución Federal.

QUINTO. Remisión del proyecto de resolución al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto. En fecha 21 de mayo del año que corre, mediante oficio, el Presidente de la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores remitió el proyecto de resolución al Consejero Presidente de este Instituto.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 326, 327 y 328 de la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. Esta Autoridad es competente para sustanciar y resolver el presente procedimiento sancionador, en términos de lo dispuesto en los artículos 312, fracción I y 326 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en virtud de que se trata de una denuncia presentada el Partido Acción Nacional en el que aduce posibles violaciones a la normativa electoral local en su detrimento.

SEGUNDO. Improcedencia. Por tratarse de una cuestión de orden público, y en virtud de que las causales de improcedencia deben de ser examinadas preferentemente, se procede a determinar si en el presente caso se actualiza alguna de ellas, pues de ser así, representaría un obstáculo que impedirá la válida constitución del procedimiento e imposibilitaría un pronunciamiento sobre la controversia planteada.

Al respecto, esta Autoridad advierte que en el presente caso se actualiza la causal de improcedencia prevista en el artículo 333, fracción IV de la Ley Electoral de Tamaulipas, toda vez que los hechos denunciados no constituyen una violación en materia de propaganda político-electoral, puesto que el partido quejoso basa su inconformidad en que la difusión de diversos mensajes publicados por ciudadanos o influencer en varias cuentas de las redes sociales Twitter y YouTube, contienen frases alusivas a hechos falsos y calumniosos, respecto del Gobierno del Estado de Tamaulipas, de extracción del Partido Acción Nacional; lo que, en concepto del partido denunciante, contraviene la norma electoral; sin que del análisis preliminar de dichas publicaciones se pueda considerar que ello constituye propaganda política o electoral atribuible a un partido político o candidato a cargo de elección popular o que esté dirigida a un actor político dentro del marco de un proceso electivo.

En efecto, de lo establecido en el párrafo 3, del artículo 239 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se advierte que la propaganda electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante la campaña electoral, producen y difunden los partidos políticos, las coaliciones, los candidatos registrados, sus militantes y simpatizantes, respectivos, con el propósito de manifestar y promover el apoyo o rechazo a alguna candidatura, partido político, coalición o candidatura común, ante la ciudadanía en general.

Al respecto, esta Autoridad considera que los hechos denunciados no actualizan una falta susceptible de ser sancionada en materia electoral, en tanto que las publicaciones denunciadas son vertidas por influencer, que son personajes públicos que se han hecho famosos a través de internet, encontrando en el ámbito digital su principal campo de influencia.

Esto es, se trata de celebridades con un número indeterminado de seguidores en las redes sociales, lo que por sí mismo no constituye propaganda electoral susceptible de ser sancionada en los términos pretendidos por el partido denunciante, sobre todo si se tiene en cuenta que las publicaciones denunciadas, evidentemente, no se relacionan ni se emitieron en el marco de un proceso comicial.

Sobre el particular, es importante señalar que de acuerdo con el artículo 41, Base III, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la propaganda política o electoral que difundan los partidos y candidatos deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las personas.

Ahora bien, toda vez que la Ley Electoral Local no define la figura de la calumnia, resulta necesario acudir al artículo 471, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual, en su última parte establece que “*Se entenderá por calumnia la imputación de hechos o delitos falsos con impacto en un proceso electoral*”.

En este sentido, para efectos de la instauración de un procedimiento administrativo sancionador en materia electoral, esta disposición no puede interpretarse ni aplicarse de manera extensiva a cualquier persona distintas a las que expresamente prevé la norma constitucional, ni respecto de contenidos o información que no encuadre dentro de la categoría de "propaganda política o electoral", como lo pretende el quejoso; más aún cuando la supuesta publicación tildada de ilegal se emitió fuera de un proceso comicial por un ciudadano ajeno al ámbito político electoral.

Lo anterior es así, por las razones siguientes:

El texto constitucional contiene una norma prohibitiva integrada por tres componentes plasmados de manera taxativa; a saber:

I. Que se trate de propaganda política o electoral.

La norma constitucional establece una categoría concreta y específica de propaganda (la política o la electoral) para que se dé el supuesto de prohibición, por lo que no podría incluirse en esta clasificación información o contenido distinto al que expresamente prevé la Carta Magna.

Al respecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha explicado el significado y finalidad de propaganda de este tipo, a través de múltiples sentencias y criterios. Sirve de ejemplo, lo sostenido en el expediente SUP-REP-18/2016 y acumulado:

En ese sentido, tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña deben propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en

cuestión hubieren registrado, pues a través de ella, los ciudadanos se mantienen informados respecto de las opciones de los partidos políticos, como de las propuestas de gobierno que sustenten, con miras a obtener el triunfo en el cargo de elección popular por el cual compitan.

Bajo el contexto anterior, se tiene que, a diferencia de la propaganda electoral, la propaganda política no tiene temporalidad específica, por cuanto versa sobre la presentación de la ideología, programa político que detente un partido político en general, o bien, la invitación que hagan a los ciudadanos a formar parte de éste, salvo que se difunda durante los periodos de campaña, respecto de los cuales se presume, en principio, que tiene por objeto la obtención del voto de la ciudadanía.

Por lo anterior, es que, en términos generales, pueda decirse que la propaganda política se transmite con el objeto de divulgar contenidos de carácter ideológico para generar, transformar o confirmar opiniones a favor de ideas y creencias; mientras la propaganda electoral está íntimamente ligada a los postulados y campaña política de los respectivos partidos y candidatos que compiten en los procesos comiciales para aspirar al poder o posicionarse en las preferencias ciudadanas, con las salvedades que, para el caso de precampañas, se han mencionado.

De lo expuesto se puede concluir que, en principio, la prerrogativa de acceso de los partidos políticos a tiempos en radio y televisión se regula y orienta por las siguientes finalidades y directivas:

La propaganda que difundan los partidos en radio y televisión, dentro o fuera de un proceso electoral, debe sujetarse a los principios, valores e ideología política que postulan, respetar los límites a la libertad de expresión y tener por objeto la divulgación de su ideología, programas, principios e ideas, así como su plataforma electoral;

La propaganda política tiene por finalidad presentar la ideología, principios, valores o programas de un partido político en general, para generar, transformar o confirmar opiniones a favor de ideas y creencias, o bien, realizar una invitación a los ciudadanos a formar parte del mismo, con el objeto de promover la participación del pueblo en la vida democrática del país o incrementar el número de sus afiliados;

La propaganda electoral debe propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus

documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral, con miras a obtener el triunfo en el cargo de elección popular por el cual compitan.

La propaganda electoral en periodo de precampaña implica la difusión de mensajes encaminados a obtener respaldo para la obtención de una candidatura a un cargo de elección popular y dar a conocer las propuestas de los precandidatos, así como para la promoción equitativa de todos los precandidatos, o en su caso del partido político en general;

La propaganda electoral en periodo de campaña tiene por objeto principal presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas, la obtención del voto a favor de un partido político, una coalición o sus candidaturas, o la crítica de otras opciones políticas que participan en la contienda.

Del conjunto, se debe destacar que la finalidad de promover la participación del pueblo en la vida democrática del país permite a los partidos políticos definir y difundir una amplia variedad de ideas, acciones, críticas y propuestas que permitan o amplíen la participación de la ciudadanía y de la sociedad en general, lo que conlleva, entre otras cosas, a promover el diálogo, el debate, la crítica, la enseñanza, la difusión, el entendimiento sobre aspectos, temas, propuestas, noticias, datos o cualquier otro elemento objeto del debate público o que se estime relevante para el sistema democrático o de interés general.

En el caso, las publicaciones que se denuncian fueron emitidas por varios influencers, a través del internet en diversas redes sociales en el mes de abril del presente año, situación que no puede ser considerada materia electoral, pues no se relaciona con un proceso comicial, y no se emitieron dentro de éste

II. Que quienes emitan o difundan la propaganda sean los partidos políticos o candidatos.

Los sujetos regulados y obligados por la norma constitucional son únicamente los partidos políticos o candidatos. Esto es, en el artículo constitucional se establece, de forma clara y contundente, que los destinatarios de la prohibición son los institutos políticos y quienes compiten a un cargo de elección popular; calidades jurídicas que se adquiere en términos de la legislación electoral mediante los registros correspondientes, de ahí que no pueda ampliarse a sujetos o personas distintas a éstos, como lo es un grupo ciudadano de los conocidos como influencers.

Al respecto, es importante destacar que un influencer no tiene la misma personalidad jurídica que un partido político, pues, como ya se dijo, son personajes

públicos que se han hecho famosos a través de internet, encontrando en el ámbito digital su principal campo de influencia. Se trata de celebridades con un número indeterminado de seguidores en las redes sociales; por lo anterior, no puede homologarse un influencer a un partido político o candidato.

III. Que se trate de expresiones que calumnien a las personas.

De acuerdo con el artículo 471, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se entiende por calumnia la imputación de hechos o delitos falsos con impacto en un proceso electoral.

Como se advierte, para que se actualice la prohibición constitucional que se analiza, se precisa del cumplimiento simultáneo de tres aspectos normativos: a) Que se trate de propaganda política o electoral; b) Que haya sido emitida por partidos políticos o candidatos, y c) Que sea calumniosa.

Por tanto, si la norma constitucional acota la prohibición a un tipo específico de propaganda, y la circunscribe a sujetos determinados y a cierto tipo de expresiones o contenidos, entonces no se puede ampliar o extender a contenidos o sujetos diferentes, porque ello implicaría desatender el texto normativo e ir más allá de los elementos expresamente establecidos por el Constituyente permanente que facultan a esta autoridad electoral a actuar.

Inclusive, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el expediente SUP-REP-32/2018 y acumulado, determinó que no todo lo que tiene que ver con el actuar de los partidos políticos o sus militantes y sus consecuencias jurídicas, se encuentra en la esfera de competencia de las autoridades electorales, sino sólo aquello que pueda influir en el desarrollo de los procesos comiciales, así como en los principios y valores que rigen al Derecho Electoral en general, lo que de los hechos que se denuncian no se advierte, pues las publicaciones denunciadas no constituye propaganda político electoral, de ahí que no se pueda admitir la queja en cuestión, para conocer de los hechos denunciados.

Ahora bien, como lo solicita el Lic. Samuel Cervantes Pérez, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, dése vista con copia certificada de todo lo actuado a la Secretaría de Gobernación, así como a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales a que haya lugar.

No pasa desapercibido que el denunciante utiliza indistintamente los términos calumnia y denostación, sin embargo, se observa que se queja de la posible comisión de la primera de las conductas señaladas, ya que refiere la imputación de hechos delictuosos falsos en contra del Gobierno del Estado de Tamaulipas y en su contra. A pesar de ello, se precisa que la denostación no se encuentra prevista en la Ley Electoral Local como una infracción de la materia, y que aun así, aplican las mismas razones expuestas en la presente resolución, ya que los hechos denunciados no guardan relación con un proceso comicial, ni se exponen en el marco de éste, por lo que procede el desechamiento de la denuncia.

Sirve de sustento, *mutatis mutandi*, el criterio sostenido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la jurisprudencia 20/2009, de rubro *“PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EL DESECHAMIENTO DE LA DENUNCIA POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL NO DEBE FUNDARSE EN CONSIDERACIONES DE FONDO”*, del que se desprende que la denuncia presentada podrá ser desechada, al actualizarse una causal de improcedencia, sin prevención alguna, entre otras causas, cuando del análisis preliminar de los hechos denunciados se advierta, en forma evidente, que no constituyen violaciones en materia de propaganda político electoral, sin realizar juicios de valor acerca de la legalidad de los hechos, a partir de la ponderación de los elementos que rodean esas conductas y de la interpretación de la ley.

Por último, toda vez que el denunciante considera que se viola el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cabe señalar que esta autoridad no es competente para pronunciarse al respecto, por lo que deberá acudir ante un Tribunal de Garantías a exponer la posible vulneración de su derecho, ya que, en términos de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la referida Constitución, son dichos Tribunales en quienes recae la competencia para tutelar y proteger el derecho fundamental que señala le fue violado.

Por lo antes expuesto y fundado, se:

RESUELVE:

PRIMERO. Se desecha de plano la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Político morena, Pati González, Saúl Soltero y Jesús Domínguez, por la probable comisión de la infracción de calumnia en contra del gobierno del estado de Tamaulipas y del Partido Acción Nacional, conforme a los razonamientos señalados en el considerando SEGUNDO de la presente resolución.

SEGUNDO. Notifíquese de manera personal al Partido Acción Nacional.

TERCERO. Dese vista con copia certificada del expediente y la presente resolución a la Secretaría de Gobernación, así como a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Publíquese la presente resolución en los estrados y la página de internet de este Instituto.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, le pido si es tan amable continúe con el siguiente asunto del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. El punto seis del Orden del día, se refiere a Asuntos Generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí con mucho gusto señoras y señores integrantes de este Consejo General, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra en Asuntos Generales les pido me lo indiquen, la Consejera Nohemí Argüello, adelante Consejera Electoral.

LA CONSEJERA MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA: Gracias Presidente. Bien solicite el uso de la voz porque considero importante en este momento hacer un reconocimiento a todas las fuerzas políticas que están representadas en el Congreso del Estado por las iniciativas que han presentado para hacer la armonización correspondiente en materia de violencia política y paridad en relación a las reformas aprobadas en este 2020 y quiero mencionar que en la exposición de motivos tenemos presentadas en este año 3 iniciativas: una de Partido morena otra del Partido Revolucionario Institucional y una presentada por todas las fuerzas políticas una iniciativa plural y llama la atención precisamente la es un documento exhaustivo muy amplio que atiende o que proponen en su conjunto las 3 iniciativas reformar la legislación, la Constitución Política del Estado, la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, reformar la Ley Electoral de Tamaulipas en 221 artículos y adicionar 23 más, a la Ley de Medios de Impugnación Electorales, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, la Ley de Responsabilidades Administrativas e incluso una de las iniciativas propone adiciones al Código Penal.

Quiero mencionar que en la exposición de motivos de la reforma de la iniciativa reestructural me llama la atención algunos fragmentos que me gustaría dar una lectura breve para muy rápida para poder poner en contexto la relevancia del tema.

En la exposición de motivos se menciona que estamos ante una realidad donde el marco jurídico institucional establece las condiciones para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres dentro del ámbito político además menciona que la violencia política contra la mujer representa una consecuencia asimétrica de poder dentro de nuestra sociedad, la misma afecta diversos derechos humanos de las mujeres como lo son el derecho a ejercer el voto y ser en su caso electas en determinados procesos electorales convirtiéndolos además en una violación a sus derechos político electorales. Escogí estos fragmentos precisamente porque tienen relevancia toda vez que se refieren a la igualdad sustantiva es decir a la igualdad ya en los hechos y también a la asimetría en el ejercicio del poder y a la asimetría que vivimos de poder tanto de mujeres como de hombres en todos los ámbitos de nuestra vida y es por eso que en verdad felicito y reconozco estas iniciativas que señalan que se presentan en de cara al próximo proceso electoral que inicia en el mes de septiembre, por lo tanto infiero que se pretende aprobar previamente al inicio para que puedan ser aplicadas estas reformas en el Proceso Electoral 2020-2021 por lo que espero y hago votos porque el Congreso del Estado esté pronto en condiciones + de sesionar y poder toda vez que conocemos que hay una situación de contingencia sanitaria y casos en el Congreso del Estado, por lo que espero que pronto sean resuelta y puedan aprobar estas reformas en tiempo para poder ser implementadas en el próximo proceso electoral.

Una reforma que es relevante que nos permite entonces garantizar un piso parejo no ya no entre partidos políticos sino entre hombres y mujeres y para que las mujeres sientan y perciban que existe un contexto de respeto de garantía de una participación política libre de violencia y que se impulse con esto la participación política y la incorporación de mujeres en el ámbito público para poder entonces tener cada vez más mujeres en los partidos políticos y que aspiren a ser candidatas y aquí en esto de quiero ser candidata me gustaría también invitar a los partidos políticos a que próximamente bueno anunciarles y a invitarlos a que próximamente estaremos ofreciendo algunas capacitaciones para quienes quieran ser candidatas y entonces si nos ayuden en la promoción de este tipo de capacitaciones que bueno sabemos que es de manera virtual pero podemos apoyar nosotros desde el Instituto a este tipo de acciones que se han hecho en muchos institutos electorales en el país y bueno esto no es una novedad pero si para el Instituto Electoral de Tamaulipas, es cuanto Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral, la representante de morena solicita el uso de la palabra, adelante representante.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Muchas gracias Consejero Presidente. Pues mi intervención es en relación a ver si el Secretario Ejecutivo en su caso, bueno la Presidencia a su cargo nos pudiera informar si en este momento los

procedimientos sancionadores hay procedimientos sancionadores que están en trámite o se encuentran suspendidos de manera general, hace un momento la verdad es que en el punto numero 4 mencionaba que estábamos en un punto diverso y nada más de manera general lo único que me gustaría saber si en este momento en el Instituto se encuentran procedimientos sancionadores en trámite o se encuentran suspendidos y también me gustaría saber cuál es el criterio por parte de este órgano electoral ya sea por parte de la Secretaría Ejecutiva o los integrantes de la Comisión de Procedimientos Sancionadores, cuál es el criterio que se utiliza para determinar el carácter de urgencia en los procedimientos sancionadores, esto en razón como ya lo mencioné hace un momento los acuerdos 7/2020 del Consejo General y el de Presidencia 4/2020 y por ultimo nada más en este acto sí me gustaría solicitarles una copia certificada del acta de esta sesión, es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Okey muchas gracias. A ver entiendo que se trata de un asunto general diverso al planteado por la Consejera Electoral Nohemí Argüello Sosa y bueno vaya porque no encuentro relación entre la intervención de usted representante de morena con la el punto abordado por la Consejera Nohemí pero le daremos trámite; primero lo que tiene que ver con la solicitud que realiza del acta por supuesto en el momento en el que el Acta de esta Sesión Ordinaria número 10 quede aprobada, en su momento vaya se procederá a atender su petición en cuanto a una copia certificada del acta aprobada si sin mayor problema. Ahora bien el tema que tiene que ver con la recepción de las quejas correspondientes Procedimientos Ordinarios o Procedimientos Especiales Sancionadores desde el acuerdo que adoptó el Consejo General de este Instituto el 26 de marzo si no me traiciona la memoria, dejamos perfectamente establecido en el acuerdo correspondiente, el que se recibirían las quejas o las denuncias por presuntas o probables violaciones a la Ley Electoral a través justo de la Oficialía de Partes de este Instituto, área que por cierto mi reconocimiento porque ha permanecido en funcionamiento de manera ininterrumpida en los días hábiles inclusive hasta muchos días hasta las 24 horas precisamente al pendiente de los vencimientos de términos y por supuesto las quejas que se han recepcionado tres de ellas son las únicas con las que contamos tres de ellas, las tres interpuestas por el Partido Acción Nacional vaya todas han sido están más bien siendo atendidas por la Secretaría Ejecutiva que le corresponde la parte de la tramitación, no puedo en mi calidad de Consejero Presidente ahondar más justo en los planteamientos que usted realiza en razón de que son asuntos que están sujetos a una dictaminación si, que además inclusive hay sendos recursos de apelación que se han interpuesto por tanto el Partido Acción Nacional como el Partido morena como ya lo comenté sobre aspectos que tienen que ver entre otras cosas la adopción de medidas cautelares pero también con la tramitación correspondiente de los procedimientos sancionadores, por ello vaya en lo que sí les puedo garantizar al conjunto de los actores políticos y al conjunto de la

ciudadanía es que este Instituto está al pendiente a través de su Oficialía de Partes de la recepción de todo escrito de queja o denuncia que todos los escritos se recibirán y cada uno de ellos tendrá por la Secretaría Ejecutiva un análisis detallado un análisis pormenorizado y en función de ello la Secretaría Ejecutiva instrumentará la tramitación correspondiente sí, sí claro que si nos preocupa como Consejo General nos preocupa como Instituto la vida y la salud de nuestros colaboradores y por supuesto también de la institución de la ciudadanía perdón, pero la Institución vaya no ha interrumpido las actividades que puedan desahogarse y que no impliquen vulnerar las medidas de sana distancia el confinamiento que han adoptado en los distintos niveles de gobierno tanto el ejecutivo como otros poderes públicos tanto federales como estatales si, insisto no puedo dar más detalles del estado en el que se encuentran los procedimientos pero vaya usted representante tiene acceso a esos expedientes y han hecho valer inclusive los medios de apelación correspondientes. Muy bien, no sé si la Secretaría Ejecutiva ¿solicita el uso de la palabra? si a ver adelante señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Sí, solamente para contribuir en este sentido respecto de lo que se trata, las quejas bueno son asuntos reservados están en trámite evidentemente como ya se mencionó y se les estará dando el curso de acuerdo con la particularidades de cada caso en concreto y respecto a los medios de impugnación como ya se citó la Oficialía de Partes está recepcionando lo que pudiera presentarse se le está corriendo el trámite que corresponda, los medios de impugnación están atendándose conforme a la ley y están ya los que con el plazo ha sido en el vencimiento turnados al órgano jurisdiccional correspondiente es solamente para precisar esa parte, muchísimas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, a ver entiendo que la representación del PRD solicito el uso de la palabra, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Este señor Presidente yo quería pedir por favor, si es posible que nos den la resolución del Consejo General sobre el actual tema del expediente PSO-10/2020 y que si pueden dárnoslo impreso por favor, simple no necesito certificado, como acaba de acordarse.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor representante se refiere a, no el proyecto de resolución sino que a la resolución que ha sido aprobada en el punto anterior verdad.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Así es.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien ya tomamos nota de su petición y vaya y por supuesto se procederá a la atención así como a la solicitud que hizo la propia representante de morena en cuanto a una copia certificada del acta aprobada de esta sesión justamente, en el momento en que se encuentre con dicho documento se procederá a atender el planteamiento correspondiente.

¿Alguna otra intervención? Es el segundo asunto, la representación de Movimiento Ciudadano solicita el uso de la palabra, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Muy buenas tardes Consejero Presidente. Solo para abordar unos temas: El primero lo veo con agrado la ratificación del personal que labora ahí en el Instituto las personas que tenemos ahí el gusto de estar día a día con cada uno de ellos en el proceso, felicitarlos y con agrado que se privilegie el trabajo y la experiencia profesional de cada uno de ellos y más en esta situación de la pandemia donde se ha visto afectada las condiciones laborales de muchas personas.

El segundo tema, como bien lo tocó la Consejera Nohemí el tema de paridad de género digo la cuestión de tema de género ahí en el Congreso algunos diputados de diferentes fracciones políticas ya presentaron iniciativas, si bien la ley menciona que tienen que estar 90 días antes de un proceso electoral no sé si nos vaya alcanzar por la cuestión de la pandemia que hay en el Congreso que salgan aprobadas. En ese sentido ustedes que tienen un canal de comunicación con el INE si es posible se maneja en diferentes medios de comunicación o al interior del INE alguna posible retraso del proceso electoral o mover algunas fechas importantes ya ves que perdón, ya ve que algunos este también suspendió las elecciones de los estados donde iba a ver elección saber si habría una posibilidad perdón habría una posibilidad de suspender o de cambiar las fechas pues que se le comunique al Congreso del Estado si a usted le llega de primera mano el cambio de fechas importantes de inicio de proceso electoral para ver si puede salir antes estas nuevas reglamentaciones o modificaciones a las diversas leyes para fortalecer el tema de género.

Y tercero pues si es un hecho notorio que el tema de la pandemia ha traído cosas buenas y cosas malas y afectaciones verdad sabemos bien que ahorita aquel servidor público emanado de una elección popular ha sido criticado por no salir al campo, por no dar a conocer todo lo que ha hecho por la ciudadanía pero también debemos reconocer que algunos diputados, regidores han hecho su labor han puesto su granito de arena pero que quede claro, algunos lo hacemos con conocimiento a la ley a lo que nos marca la ley y otros pues no, entonces veo ahí que algunos partidos políticos si se están adelantando a una contienda electoral pero yo los invitaría he visto notas ahí de usted Consejero Presidente donde menciona verdad que estará vigilante no sé si habría una forma de darles o manejar un protocolo ahorita o no sé si el INE va a

sacar uno sobre una postura respecto sobre qué no hacer y qué hacer en este tipo de pandemia.

Es todo Consejero Presidente, un saludo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Si muchas gracias señor representante, ahora sí que su intervención es como el cajón de sastre con todo respeto, puso muchos temas, ya yo traía una hojita nada más por los asuntos generales pero ya tuve que sacar el cuaderno profesional de 100 hojas pero todos los puntos en verdad que vaya muy atendibles a ver, en el tema precisamente su preocupación en cuanto a la armonización si vaya en efecto por mandato constitucional las leyes electorales deben estar debidamente promulgadas y publicadas 90 días antes del inicio del proceso electoral y sí en efecto hacia los primeros días del mes de septiembre estaría actualizándose su hipótesis constitucional evidentemente es un virtuoso en el contexto de la certeza jurídica que deben tener todas y todos los actores políticos que participan en una elección en cuanto a la definitividad de las reglas a las cuales se debe someter los contendientes en el contexto justo de una elección, el tema por supuesto de armonización que usted refiere vaya y por supuesto la preocupación de hasta donde le alcanzará los tiempos a los diversos congresos de los estados ha sido inclusive materia ya de algún análisis preliminar por algunas y algunos integrantes actuales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los cuales han explorado inclusive la posibilidad de que la parte de armonización de violencia política que pudiese no estar en el supuesto precisamente de la restricción constitucional palabras más palabras menos así lo refirió la Magistrada Janine Otálora Malasis en algún evento academicista que en días pasados en el que participó junto con otras prominentes mujeres de la política mexicana justamente, vaya por supuesto nosotros estaremos muy al pendiente de las determinaciones que el Instituto Nacional Electoral emita en tema de alguna eventual modificación a los calendarios electorales he escuchado en los últimos días a algún Consejero Electoral del Consejo General del INE en el sentido de no avanzar en ese tema de algún eventual modificación del calendario de los procesos electorales del año 2021 justamente, pero insisto la información por supuesto que se nos vaya compartiendo la haremos a su vez socializando con ustedes con las distintas expresiones políticas en nuestra entidad.

Ahora bien vaya toca usted también un tema muy importante que tiene que ver justo con la obligación que como Instituto Electoral de Tamaulipas tenemos en cumplimiento a disposiciones funcionales y legales por supuesto a nuestros principios rectores, de que en el momento en que se presenten las quejas las denuncias por los partidos políticos o por la ciudadanía investiguemos que y en su caso se sancionen las violaciones a la normatividad electoral, como es del conocimiento de todos actualmente nos encontramos en una emergencia sanitaria generada por una pandemia y por supuesto todas y todos hemos sufrido en mayor o

menor medida y hemos sido testigos las afectaciones generales en la sociedad de este mal, por lo tanto yo aprovecharía para en mi calidad de Consejero Presidente para exhortar por supuesto a los actores políticos, al funcionariado de los distintos niveles de gobierno a observar las disposiciones constitucionales previstas en los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 de la Constitución lo he dicho vaya en innumerables ocasiones, que dichas bases constitucionales están vigentes desde el año 2007-2008 y pues a prácticamente 12 años de su aprobación vaya no hay servidor público que no conozca justo a qué nos estamos refiriendo con atender el principio de imparcialidad en el uso de los recursos públicos y también por supuesto la restricción de la promoción personalizada. En este contexto vaya es importante que se abstengan de usar o disponer de recursos públicos que tengan bajo su responsabilidad en la realización de actividades que en un momento dado puedan influir en su beneficio afectando la equidad en la contienda electoral que está próximo a iniciarse, es importante de igual manera que la propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y las entidades de la dirección pública cualquier otro ente público de los tres niveles de gobierno tenga carácter institucional y fines informativos, educativos u orientación social, la propaganda en ningún caso debe incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen la promoción personalizada sin que exista excepción alguna con motivo de la pandemia en curso, soy y tengo la convicción de que aún aún en los tiempos electorales vaya los distintos programas sociales que tienen reglas de operación perfectamente definidas y los cuales son manejados de manera estricta por los operadores gubernamentales y rayan por supuesto en beneficio de que no se puede privar a la población justamente, pero también es importante vaya el que se observen las restricciones constitucionales, imparcialidad en el uso de los recursos públicos y por supuesto la no promoción personalizada por ser dos cotos que están prohibidos justo a cualquier servidor público en el manejo de los recursos.

Entonces vaya en esos términos señor representante me hago cargo de lo que usted comenta, insisto nuestras oficinas están abiertas específicamente la Oficialía de Partes para recibir las quejas correspondientes sobre esta materia.

¿Alguna otra intervención? Estamos en el apartado de Asuntos Generales señoras y señores integrantes de este Consejo General.

Muy bien, si no lo hay entonces señor Secretario, ¡ah! la representación del PRD.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Vuelvo a repetir, como que no se ve la mano cuando le pones acá no se no aparece ahí.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Discúlpeme señor representante, sí ya me explicaron inclusive ahorita como puedo hacerle para ver cuando usted levanta la

mano pero con toda confianza eh vaya, no me permitan continuar activen su micrófono y pidan el uso de la voz en caso de que no lo advierta, le ofrezco una disculpa nuevamente, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Me interesó ahorita el último tema que tocó usted sobre la promoción personalizada que no debe hacerse en diferentes temas entre ellas la pandemia y otros, porque a mí me han llegado de Ciudad Madero videos que salen en los medios de comunicación y en internet del Presidente Municipal Adrián y no sé si usted lo están checando eso o no o si hay que intervenir aparte uno como partido, porque se supone que eso es una cosa que ustedes revisan tengo varias promociones uno de la pandemia donde andan fumigando en las calles y el anda ahí atendiendo y otra es de las obras de Madero donde aparece él, el quiosco nuevo de Madero que viene reestructurado, esos videos los me los han enviado desde Madero y me lo han planteado yo lo he dejado correr para porque realmente considero que es algo que ustedes debían retomar nada más, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí muchas gracias señor representante, vaya yo le puedo informar que en el caso en particular de las quejas que se han recibido ante este Instituto, ninguna de ellas guarda relación con los hechos que se relatan con lo abordado por su servidor en el en la referencia que hice al planteamiento que hace en este caso la representación de Movimiento Ciudadano, vaya por supuesto creo que es importante insisto que en la medida en que todas y todos observemos en nuestro marco legal ahí claramente se establece que tratándose de los procedimientos sancionadores es importante que se alleguen a la autoridad electoral las denuncias correspondientes con los hechos que presuntamente infringen la norma y por supuesto con los elementos vaya probatorios correspondientes para poder realizar las investigaciones pertinentes, no tenemos en el caso que usted comenta queja o denuncia alguna en contra del servidor público a que usted hace referencia. Muy bien ¿alguna otra intervención?

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: No, quería abundar en eso o sea si aparece en televisión o en spoteo de ellos ¿ustedes no intervienen de oficio?

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bueno las reglas del procedimiento sancionador en materia de radio y televisión la competencia se dirige a favor del Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de Tamaulipas no tiene atribuciones en materia de procedimientos sancionadores en materia de radio y televisión, yo creo que lo que usted comenta señor representante seguramente puede tener una respuesta mucho más precisa que por los hechos a que refiere, a través de la

representación de su partido político ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, insisto la competencia en este tema en particular radio y televisión se, la ley la asigna al Instituto Nacional Electoral, propiamente desconozco si en ese ámbito exista alguna queja alguna denuncia o si la autoridad está actuando en razón de los hechos particulares a los que usted se refiere.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Okey gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Para servirle señor representante. ¿Muy bien alguna otra intervención? Señoras y señores representantes, señoras y señores consejeras, consejeros electorales, estamos en el punto seis del Orden del día que refiere a Asuntos Generales. Bueno, si no hay ninguna otra intervención les propongo que podamos continuar con el desahogo del Orden del día, señor Secretario si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente, antes se hace constar que a las 14 horas con 9 minutos el señor representante del Partido Acción Nacional comunicó que se retiraba de la sesión.

Bien, asimismo le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente Sesión Ordinaria señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, habida cuenta de la certificación hecha por la Secretaria en cuanto a que se han agotado la totalidad de los asuntos contenidos en el Orden del día, encontrándose estos suficientemente discutidos y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con treinta y un minutos del día jueves veintiocho de mayo del año dos mil veinte, doy por concluida la presente Sesión Ordinaria, no sin antes agradecerles a todas y a todos ustedes su asistencia deseándoles que tengan un excelente día, que estén muy bien cuidense mucho todas y todos. Gusto en saludarlos.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 12, ORDINARIA, DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2020, LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO